

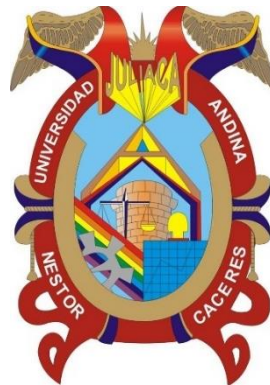


UNIVERSIDAD ANDINA

NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ

FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS

ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO



**AFECTACIÓN LESIVA AL PATRIMONIO POR LA
INVASIÓN DEL PREDIO Y EL VALOR REGISTRADO
DEL TESTIMONIO INSCRITO ANTE NOTARIO
PÚBLICO, PUNO 2023**

TESIS PRESENTADA POR:

Bach. NILSON CALIZAYA ORTEGA

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

ABOGADO

JULIACA – PERÚ

2024



UNIVERSIDAD ANDINA

NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ

FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS

ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

**AFECTACIÓN LESIVA AL PATRIMONIO POR LA
INVASIÓN DEL PREDIO Y EL VALOR REGISTRADO
DEL TESTIMONIO INSCRITO ANTE NOTARIO
PÚBLICO, PUNO 2023**

TESIS PRESENTADA POR:

Bach. NILSON CALIZAYA ORTEGA

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

ABOGADO


APROBADA POR EL JURADO REVISOR:

PRESIDENTE

: 

Dr. JAVIER ROMULO QUISPE ZAPANA

PRIMER MIEMBRO

: 

Dr. FELIX CRISTOBAL OCHATOMA PARAVICINO

SEGUNDO MIEMBRO

: 

Dr. HUGO NEPTALI CAVERO AYBAR

ASESOR DE TESIS

: 

Dr. WALTHER MARCELINO NIETO PORTOCARRERO

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

DERECHO PRIVADO - P05



RESOLUCIÓN N° 221-2024-D/FCJP-UANCV
Juliaca, 16 de MAYO del 2024.

Vistos: El expediente, No: 3943 presentado por el Bachiller en Derecho Sr. **NILSON CALIZAYA ORTEGA**, quien solicita fecha para rendir el examen de sustentación de borrador de tesis denominado: **AFECTACIÓN LESIVA AL PATRIMONIO POR LA INVASIÓN DEL PREDIO Y EL VALOR REGISTRADO DEL TESTIMONIO INSCRITO ANTE NOTARIO PÚBLICO, PUNO 2023**, para optar el Título Profesional de Abogado y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Reglamento de Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Escuela Profesional de Derecho, concordante con el Reglamento General de Grados y Títulos de la UANCV, es procedente acceder a la petición del interesado.

Y, estando a los dictámenes presentados por los miembros del jurado en el que aprueban el borrador de tesis, el Decano de la facultad, en uso de sus atribuciones conferidas por la ley universitaria 30220, y el Estatuto de la UANCV.

RESUELVE:

Primero.- El jurado declara **APTO** por tanto debe señalarse lugar, día y hora para la sustentación del borrador de tesis, en forma presencial de la Bach. Sr. **NILSON CALIZAYA ORTEGA**, para optar el Título Profesional de Abogado, el mismo que se llevará a cabo el próximo **21 de mayo del 2024 a las 7:30 a.m.** en el Salón de Grados de esta facultad.

Segundo.- Designar como Jurados, para la evaluación de examen de sustentación de tesis referido, Integrado por los siguientes Docentes:

Presidente: Dr. **JAVIER ROMULO QUISPE ZAPANA**
Dr. **FELIX CRISTOBAL OCHATOMA PARAVICINO**
Dr. **HUGO NEPTALI CAVERO AYBAR**

Asesor:
Dr. **WALTHER MARCELINO NIETO PORTOCARRERO**

Tercero.- La Comisión de Grados y Títulos de la Facultad, Secretaría Académica y Administrativa quedan encargadas del cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese





RESOLUCIÓN N° 162-2024-UI-FCJP-UANCV-J

Juliaca, 27 de marzo de 2024

VISTOS:

El Expediente: **2024-CU-1740** de fecha **22 de marzo de 2024**, del **Bach. NILSON CALIZAYA ORTEGA**, quien solicita Revisión del Informe Final de la Investigación (borrador de Tesis) y el **Anexo (04 o 05) "Ficha de Opinión del Informe Final de la Investigación (borrador de Tesis)"** que fue revisada por el Comité de Investigación de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Escuela Profesional de Derecho.

CONSIDERANDO:

Que, las Unidades de Investigación son unidades académicas que agrupan a docentes y estudiantes de diversas disciplinas, en razón del desarrollo de investigación científica, tecnológica y humanista de acuerdo al Estatuto Universitario Modificado 2020 de nuestra primera Casa Superior de Estudios.

Que, el (la) **Bach. NILSON CALIZAYA ORTEGA**, quien solicita la revisión del Informe Final de la Investigación (borrador de Tesis) del tema titulado: **AFECTACIÓN LESIVA AL PATRIMONIO POR LA INVASIÓN DEL PREDIO Y EL VALOR REGISTRADO DEL TESTIMONIO INSCRITO ANTE NOTARIO PÚBLICO, PUNO 2023**, conducente para optar el Título profesional de **ABOGADO(A)**.

Que, al haberse cumplido con los requisitos exigidos por el Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos plasmado en la Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R.

Que, el Comité de Investigación emitió su opinión favorable al Informe Final de la Investigación (borrador de Tesis).

Que, el Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Escuela Profesional de Derecho, corrobora el asesoramiento en el Informe Final de la Investigación (borrador de Tesis) del ASESOR Dr. **WALTHER MARCELINO NIETO PORTOCARRERO**,

Estando, la opinión favorable del comité de Investigación, en concordancia con el Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R, de conformidad a lo que establece la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la UANCV N° 23738 y Modificatoria N° 24661 y el Estatuto de la UANCV, que confiere facultades a la unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR Y AUTORIZAR EL INFORME FINAL DE LA INVESTIGACIÓN (BORRADOR DE TESIS) para la **REVISIÓN DE SIMILITUD TURNITIN**, del tema titulado: **AFECTACIÓN LESIVA AL PATRIMONIO POR LA INVASIÓN DEL PREDIO Y EL VALOR REGISTRADO DEL TESTIMONIO INSCRITO ANTE NOTARIO PÚBLICO, PUNO 2023**, presentado por el (la) **Bach. NILSON CALIZAYA ORTEGA**, para optar el Título Profesional de Abogado(a), en virtud de los considerandos expuestos.

ARTICULO SEGUNDO.- RATIFICAR, como ASESOR al Dr. **WALTHER MARCELINO NIETO PORTOCARRERO**.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que la facultad, secretarías académicas y administrativas, quedan encargados del cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. JAVIER ROMULO QUISEP ZAPANA
DECANO



Fredy Chalco Vargas
DIRECTOR

DISTRIBUCIÓN:



RESOLUCIÓN N° 059-2024-UI-FCJP-UANCV-J

Juliaca, 31 de enero de 2024

VISTOS:

El Expediente: **2024-1421** de fecha **26 de enero de 2024**, el cual solicita Revisión de propuesta de Investigación y el **Anexo (02 o 03) "Ficha de Opinión de la Propuesta de Investigación"** que fue revisada por el Comité de Investigación de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Escuela Profesional de Derecho.

CONSIDERANDO:

Que, las Unidades de Investigación son unidades académicas que agrupan a docentes y estudiantes de diversas disciplinas, en razón del desarrollo de investigación científica, tecnológica y humanista de acuerdo al Estatuto Universitario Modificado 2020 de nuestra primera Casa Superior de Estudios.

Que, el (la) **Bach. NILSON CALIZAYA ORTEGA**, quien solicita la revisión y aprobación de la propuesta de Investigación de **Título: AFECTACIÓN LESIVA AL PATRIMONIO POR LA INVASIÓN DEL PREDIO Y EL VALOR REGISTRADO DEL TESTIMONIO INSCRITO ANTE NOTARIO PÚBLICO, PUNO 2023**, conducente para optar el Título profesional de **ABOGADO(A)**.

Que, al haberse cumplido con los requisitos exigidos por el Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos plasmado en la Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R.

Que, el Comité de Investigación emitió su opinión favorable a la propuesta de investigación.

Que, el Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Escuela Profesional de Derecho, corroboro la propuesta del ASESOR Dr. **WALTHER MARCELINO NIETO PORTOCARRERO**, quien debe estar acreditado y facultado para orientar y ayudar al asesorado en el proceso de elaboración del trabajo de investigación (Tesis) de acuerdo a la DIRECTIVA N° 004-2019-UANCV-VRAD-OI; y,

Estando, la opinión favorable del comité de Investigación, en concordancia con el Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R, de conformidad a lo que establece la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la UANCV N° 23738 y Modificatoria N° 24661 y el Estatuto de la UANCV, que confiere facultades a la unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas.

SE RESUELVE:

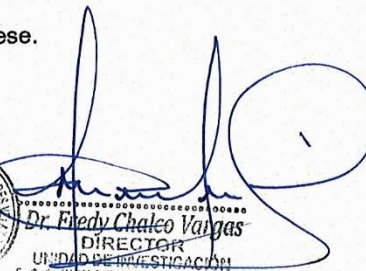
ARTICULO PRIMERO.- APROBAR Y AUTORIZAR LA EJECUCIÓN DE LA PROPUESTA DE INVESTIGACIÓN, titulado: **AFECTACIÓN LESIVA AL PATRIMONIO POR LA INVASIÓN DEL PREDIO Y EL VALOR REGISTRADO DEL TESTIMONIO INSCRITO ANTE NOTARIO PÚBLICO, PUNO 2023**, presentado por el (la) **Bach. NILSON CALIZAYA ORTEGA**, en virtud de los considerandos expuestos.

ARTICULO SEGUNDO.- RECONOCER, como ASESOR al **Dr. WALTHER MARCELINO NIETO PORTOCARRERO**.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que la facultad, secretarías académicas y administrativas, quedan encargados del cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.


UNIVERSIDAD ANDINA "NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"
Dr. JAVIER ROMULO QUISPE ZAPÁN
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS


Dr. Eredy Chaleo Vargas
DIRECCIÓN
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS



APRECIACIÓN LESIVA AL PATRIMONIO POR LA FALSA IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO Y EL VALOR REGISTRADO DEL TESTIMONIO INSCRITO ANTE NOTARIO PÚBLICO, PUNO 2023

INFORME DE ORIGINALIDAD

21 %

INDICE DE SIMILITUD

17 %

FUENTES DE INTERNET

5 %

PUBLICACIONES

17 %

TRABAJOS DEL ESTUDIANTE


FUENTES PRIMARIAS

1	Submitted to Universidad Andina Nestor Caceres Velasquez Trabajo del estudiante	9 %
2	lpderecho.pe Fuente de Internet	3 %
3	dspace.unach.edu.ec Fuente de Internet	1 %
4	Submitted to Universidad Cesar Vallejo Trabajo del estudiante	1 %
5	repositorio.unu.edu.pe Fuente de Internet	1 %
6	repositorio.uancv.edu.pe Fuente de Internet	1 %
7	repositorio.unal.edu.co Fuente de Internet	<1 %
8	repositorio.usmp.edu.pe Fuente de Internet	<1 %



Título de la tesis	
AFECTACIÓN LESIVA AL PATRIMONIO POR LA INVASIÓN DEL PREDIO Y EL VALOR REGISTRADO DEL TESTIMONIO INSCRITO ANTE NOTARIO PÚBLICO, PUNO 2023	
Datos de autor	
Nombres y apellidos	Nilson Calizaya Ortega
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	70114490
URL de ORCID	https://orcid.org/0009-0004-0071-6698
Datos de asesor	
Nombres y apellidos	Walther Marcelino Nieto Portocarrero
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	23945399
URL de ORCID	https://orcid.org/0000-0001-6688-7554
Datos del jurado	
Presidente del jurado	
Nombres y apellidos	Javier Rómulo Quispe Zapana
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	01324996
Miembro del jurado 1	
Nombres y apellidos	Felix Cristobal Ochatoma Paravicino
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	02436114
Miembro del jurado 2	
Nombres y apellidos	Hugo Neptali Caverro Aybar
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	29299295



Datos de investigación	
Línea de investigación	DERECHO PRIVADO – P05
Grupo de investigación	No aplica.
Agencia de financiamiento	Sin financiamiento
Ubicación geográfica de la investigación	<p>Ubicación</p> <p>País: Perú Departamento: Puno Provincia: Puno Distrito: Puno</p> <p>Coordenadas Latitud: -15.841911328423533 Longitud: -70.02263791034943</p> <p>Geolocalización https://maps.app.goo.gl/r7fy8ncfD9Nnz1UK8</p> 
Año o rango de años en que se realizó la investigación	Enero 2024 – mayo 2024
URL de disciplinas OCDE https://concytec-pe.github.io/Peru-CRIS/vocabularios/ocde_ford.html - Librería	Derecho https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.05.00 Derecho Penal https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.05.02



Dr. Freddy Chalco Vargas
DIRECTOR
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN
F.C. CENTRO JURÍDICO Y POLÍTICAS



DECLARACIÓN DE AUTENTICIDAD Y RESPONSABILIDAD

Yo NILSON CALIZAYA ORTEGA, identificado con DNI Nro. 70114490 en mi condición de egresado de:

- Escuela Profesional
 Programa de Segunda Especialidad,
 Programa de Maestría o Doctorado

DERECHO

informo que he elaborado el/la Tesis o Trabajo de Investigación, Trabajo Académico denominada:

AFECCIÓN LESIVA AL PATRIMONIO POR LA INVASIÓN DEL PREDIO Y EL VALOR REGISTRADO DEL TESTIMONIO INSCRITO ANTE NOTARIO PÚBLICO, PUNO 2023

Asesorado por: Dr. WALTHER MARCELINO NIETO PORTOCARRERO

Es un tema original.

Declaro que el presente trabajo de tesis es elaborado por mi persona y **no existe plagio/copia** de ninguna naturaleza, en especial de otro documento de investigación (tesis, revista, texto, congreso, o similar) presentado por persona natural o jurídica alguna ante instituciones académicas, profesionales, de investigación o similares, en el país o en el extranjero.

Dejo constancia que las citas de otros autores han sido debidamente identificadas en el trabajo de investigación, por lo que no asumiré como tuyas las opiniones vertidas por terceros, ya sea de fuentes encontradas en medios escritos, digitales o Internet.

Asimismo, ratifico que soy plenamente consciente de todo el contenido de la tesis y asumo la responsabilidad de cualquier error u omisión en el documento, así como de las connotaciones éticas y legales involucradas.

El incumplimiento de lo declarado da lugar a responsabilidad del declarante, en consecuencia; a través del presente documento asumo frente a terceros, la Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez y/o la Administración Pública toda responsabilidad que pueda derivarse por el trabajo final presentado. Lo señalado incluye responsabilidad pecuniaria incluido el pago de multas u otros por los daños y perjuicios que se ocasionen.

Juliaca 07 de agosto del 2024

Firma del Asesor
(obligatoria)

Firma del Estudiante
(obligatoria)



Huella



DEDICATORIA

Dedico con todo mi corazón mi tesis a mi madre, pues sin ella no lo habría logrado. Tu bendición a diario a lo largo de mi vida me protege y me lleva por el camino del bien, a mi padre quien es la pieza fundamental en esta etapa importante de mi vida, que sin su apoyo y su amor no sería posible este logro profesional.



AGRADECIMIENTO

El principal agradecimiento a Dios quien me ha guiado y me ha dado la fortaleza para seguir adelante.

A mi familia por su comprensión y estímulo constante, además su apoyo incondicional a lo largo de mis estudios.

Y a todas las personas que de una y otra forma me apoyaron en la Realización de este trabajo.



INDICE GENERAL

DEDICATORIA i

AGRADECIMIENTO..... ii

INDICE GENERAL iii

ÍNDICE DE TABLAS vii

ÍNDICE DE FIGURAS viii

RESUMEN ix

ABSTRACT x

INTRODUCCIÓN..... xi

CAPITULO I

ASPECTOS GENERALES

1.1. Descripción del problema 1

1.2. Formulación del problema 3

 1.2.1. Formulación de la pregunta de investigación general 3

 1.2.2. Formulación de las preguntas de investigación específicas 3

1.3. Justificación de la investigación 3

1.4. Objetivos de la investigación 4

 1.4.1. Objetivo general 4

 1.4.2. Objetivo específico..... 4

1.5. Hipótesis..... 4

 1.5.1. Hipótesis general 4



1.5.2. Hipótesis específicas 5

1.5.3. Operacionalización de variables..... 5

CAPITULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes del Estudio 6

 2.1.1. A nivel internacional 6

 2.1.2. A nivel nacional 9

 2.1.3. A nivel local 11

2.2. Bases Teóricas..... 11

 2.2.1. La teoría del derecho registrado y su relación con la protección del patrimonio 11

 2.2.2. Del valor registrado del testimonio 12

 2.2.3. De la afectación lesiva al patrimonio por la invasión del predio 15

2.3. Definición de Términos..... 18

 2.3.1. Patrimonio 18

 2.3.2. Testimonio..... 18

 2.3.3. Valor..... 19

CAPITULO III

METODOLOGIA DE INVESTIGACIÓN

3.1. Métodos de investigación..... 20

 3.1.1. Enfoque 20



- 3.1.2. Método 20
- 3.1.3. Tipo 21
- 3.1.4. Nivel 21
- 3.1.5. Diseño..... 21
- 3.2. Ámbito de investigación 22
- 3.3. Población y muestra 22
 - 3.3.1. Población 22
 - 3.3.2. Muestra..... 23
- 3.4. Técnicas e instrumentos de recogida de información 24
 - 3.4.1. Técnicas..... 24
 - 3.4.2. Instrumentos 24
- 3.5. Recogida de Datos..... 24
 - 3.5.1. Validación 24
 - 3.5.2. Confiabilidad..... 25

CAPITULO IV

RESULTADOS Y DISCUSION

- 4.1. Presentación 26
- 4.2. Análisis e interpretación de resultados..... 26
 - 4.2.1. Resultados de la VI: valor registrado del testimonio 27
 - 4.2.2. Resultados de la VD: afectación lesiva al patrimonio por la invasión del predio 33



4.3.	Prueba de hipótesis	38
4.3.1.	Prueba de hipótesis específica 1	38
4.3.2.	Prueba de hipótesis específica 2	42
4.4.	Discusión de resultados	46
	CONCLUSIONES	47
	RECOMENDACIONES	48
	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	49
	APÉDINCES	55



ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Operacionalización de variables	5
Tabla 2. Requisitos para inscribir predios	14
Tabla 3. Detalles de la muestra.....	23
Tabla 4. Dimensión: legalidad.....	27
Tabla 5. Dimensión: Validez	30
Tabla 6. Dimensión: Grado de daño físico al predio	33
Tabla 7. Dimensión: Documentación legal y proceso judicial	36
Tabla 8. El patrimonio es afectado al no estar inscrito de manera legal ante el notario público*La legalidad del testimonio inscrito ante el notario público en Puno 2023 está asociada de manera significativa con el nivel de afectación lesiva al patrimonio tabulación cruzada.....	39
Tabla 9. Pruebas de chi-cuadrado	41
Tabla 10. El patrimonio es afectado por la validez del test testimonio inscrito ante el notario público*La validez del testimonio inscrito ante el notario público en Puno 2023 afecta de manera significativa la magnitud de la afectación lesiva al patrimonio tabulación cruzada.....	43
Tabla 11. Pruebas de chi-cuadrado	45



ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Georreferencia del distrito de Puno	22
Figura 2. Dimensión: legalidad	28
Figura 3. Dimensión: validez Nota. La figura visual refleja la información contenida en la tabla 5. Dimensión: validez	31
Figura 4. Dimensión: Grado de daño físico al predio	34
Figura 5. Dimensión: Documentación legal y proceso judicial	37
Figura 6. El patrimonio es afectado al no estar inscrito de manera legal ante el notario público*La legalidad del testimonio inscrito ante el notario público en Puno 2023 está asociada de manera significativa con el nivel de afectación lesiva al patrimonio	40
Figura 7. El patrimonio es afectado por la validez del test testimonio inscrito ante el notario público*La validez del testimonio inscrito ante el notario público en Puno 2023 afecta de manera significativa la magnitud de la afectación lesiva al patrimonio	44



RESUMEN

El **propósito** de este estudio es establecer la afectación lesiva al patrimonio por el valor registrado del testimonio inscrito ante el notario público, Puno 2023. En cuanto al **material y métodos**, 68 propietarios afectados cuyos terrenos o propiedades hayan sido invadidos y afectados por terceros, y que tengan registros notariales relevantes para el caso; a dicha muestra se le aplicó un cuestionario en formato Escala Likert para recabar información sobre ellos; además, el estudio adopta un enfoque cuantitativo y se basa en un método correlacional descriptivo de tipo básico. **Resultados:** se observa que, en un 63,2% de los afectados por la invasión indican que es irregular los documentos que acompañan al testimonio; y en un 57,4% de los afectados por la invasión indican que es irregular la información que contiene el testimonio registrado. **Conclusión:** se confirma que existencia de la afectación lesiva al patrimonio por el valor registrado del testimonio inscrito ante el notario público, Puno 2023; ya que las invasiones a propiedades generan incertidumbre y preocupación en cuanto a la validez de los documentos legales que respaldan la propiedad de esas tierras (testimonio), tanto en relación con las propiedades invadidas como al área afectada por las invasiones.

Palabras claves: invasión, notaria, patrimonio, predio, testimonio.



ABSTRACT

The **purpose** of this study is to establish the harmful impact on the heritage by the registration value of the testimony registered before the notary public, Puno 2023. Regarding the **material and methods**, 68 affected owners whose land or properties have been invaded and affected by third parties, and that they have notarial records relevant to the case; A questionnaire in Likert Scale format is applied to said sample to collect information about them; Furthermore, the study adopts a quantitative approach and is based on a basic descriptive correlational method. **Results:** it is observed that 63.2% of those affected by the invasion indicate that the documents accompanying the testimony are irregular; and 57.4% of those affected by the invasion indicate that the information contained in the recorded testimony is irregular. **Conclusion:** it is confirmed that there is a harmful impact on the property due to the registration value of the testimony registered before the notary public, Puno 2023; since property invasions generate uncertainty and concern regarding the validity of the legal documents that support the ownership of those lands (testimony), both in relation to the invaded properties and the area affected by the invasions.

Keywords: invasion, notary, property, assets, testimony.



INTRODUCCIÓN

La propiedad y su resguardo legal son fundamentales en la preservación del patrimonio de individuos y comunidades. Sin embargo, la invasión ilegal de terrenos representa un desafío persistente que compromete este derecho fundamental. Este fenómeno no solo genera conflictos entre propietarios legales y ocupantes ilegales, sino que también plantea interrogantes sobre la efectividad de los mecanismos legales en la protección de la propiedad. Por eso surgió el interés en llevar a cabo esta investigación, llamada: *afectación lesiva al patrimonio por la invasión del predio y el valor registrado del testimonio inscrito ante notario público, Puno 2023*. Este se encuentra caracterizado por el valor registrado del testimonio y la invasión del predio.

El presente estudio se centrará en desarrollar todo lo referente al valor del testimonio inscrito ante notario público y de cómo este emerge como un recurso legal para salvaguardar los derechos de propiedad. Sin embargo, su eficacia ante invasiones ilegales plantea incertidumbres y cuestionamientos sobre su verdadero impacto en la protección patrimonial.

Respecto al objetivo general es establecer la afectación lesiva al patrimonio por el valor registrado del testimonio inscrito ante el notario público, Puno 2023. Para tal objetivo se vio factible el desarrollar dos objetivos específicos, los cuales son: establecer la afectación lesiva al patrimonio por la legalidad del testimonio inscrito ante el notario público, Puno 2023; y establecer la afectación lesiva al patrimonio por la validez del testimonio inscrito ante el notario público, Puno 2023.

Este trabajo sigue la estructura definida por la Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez, dividiéndose en cinco secciones. Cada una de estas partes ha sido



cuidadosamente diseñada con el propósito de ofrecer una comprensión completa y sólida del tema investigado. A continuación, se proporciona un breve resumen del contenido de cada una de estas secciones:

- El primer capítulo, titulado "Aspectos Generales", contextualiza y justifica la relevancia de la investigación. Aquí se exponen los temas clave a tratar, se delimitan los objetivos del estudio y se presenta una visión general de la estructura del trabajo.
- El segundo capítulo, denominado "Marco Teórico", lleva a cabo un análisis profundo de los conceptos fundamentales vinculados al mecanismo de represión social y la generación de daño físico y psicológico. Se examinan teorías esenciales, marcos legales pertinentes y se revisa la investigación académica previa relacionada con el tema.
- El tercer capítulo, titulado "Metodología de Investigación", detalla el enfoque metodológico empleado en el estudio, incluyendo la recolección de datos, la selección de fuentes y la aplicación de técnicas de análisis. Ofrece una comprensión clara de cómo se abordaron las preguntas de investigación y cómo se evaluaron los resultados a través de una estrategia metodológica específica.
- En el cuarto capítulo, llamado "Resultados y Discusión", se enfoca en exponer y analizar los hallazgos obtenidos. Se examinan los datos recolectados y se interpretan en relación con la pregunta de investigación. Se utilizan recursos visuales como gráficos y tablas para facilitar la comprensión de los resultados. Además, se realiza un análisis detallado de los hallazgos, destacando sus implicaciones y relevancia en relación con el tema de estudio, seguido de las respectivas conclusiones y recomendaciones.



CAPITULO I

ASPECTOS GENERALES

1.1. Descripción del problema

En la actualidad, la invasión de terrenos tiende a tener un impacto en el patrimonio y este representan un desafío a nivel mundial que va más allá de límites geográficos y contextos sociales (Cortés, 2013). En diversos países latinoamericanos, la ocupación ilegal de tierras persiste como un problema que afecta a propietarios legítimos, generando daños materiales, conflictos legales y tensiones emocionales significativas (Mancero, 2016). Aunque el testimonio registrado ante notario público tiene importancia como herramienta legal para proteger los derechos de propiedad, su efectividad frente a invasiones ilegales puede variar, lo que crea incertidumbre sobre su verdadero impacto en la protección del patrimonio.

Según Hinestrosa (2013) este problema no se limita a una región en particular, sino que es una preocupación global debido a su recurrencia y las complejidades legales y sociales que conlleva. Para Saenz (2023) la inseguridad en la tenencia de la propiedad, la violación de derechos legítimos y la necesidad de establecer mecanismos efectivos de protección legal son asuntos de interés tanto local como



internacional . Esto resalta la necesidad de enfoques integrales que consideren no solo las implicaciones legales, sino también las dimensiones sociales, económicas y éticas involucradas en la defensa y preservación del patrimonio frente a invasiones ilegales de terrenos (Saenz, 2023).

En el marco nacional del Perú, la ocupación de tierras y su impacto en el patrimonio continúan siendo motivo de preocupación. De acuerdo con Montero (2020) este asunto se destaca como un desafío significativo, provocando conflictos entre quienes poseen legalmente las propiedades y quienes las ocupan ilegalmente . De acuerdo con Flores (2022), a pesar de que el testimonio registrado ante notario público se considera una herramienta legal para proteger la propiedad; pero surgen dudas sobre su eficacia frente a las invasiones ilegales y su verdadero impacto en la preservación del patrimonio

En palabras de Caceres & Guevara (2020), esta situación no solo muestra la complejidad de proteger la propiedad en el país, sino que también subraya la necesidad de claridad y soluciones legales efectivas para abordar las invasiones de terrenos. Por otra parte, Diaz (2016) indica que las disputas legales, la incertidumbre sobre la legitimidad de la posesión y la protección de los derechos de propiedad en Puno son aspectos esenciales que requieren atención y medidas legales precisas para resolver este problema a nivel nacional en el contexto específico del Perú.

En el distrito de Puno en Perú, la ocupación ilegal de terrenos representa un desafío considerable, generando tensiones y conflictos entre propietarios legales y aquellos que ocupan ilegalmente las tierras. Ya que las tensiones entre propietarios legales y ocupantes ilegales, junto con la incertidumbre acerca de la legitimidad de



la tenencia de tierras, enfatizan la necesidad de medidas específicas y claras para proteger el patrimonio en esta región particular del Perú.

1.2. Formulación del problema

1.2.1. *Formulación de la pregunta de investigación general*

- ¿Cómo se da la afectación lesiva al patrimonio por el valor registrado del testimonio inscrito ante el notario público, Puno 2023?

1.2.2. *Formulación de las preguntas de investigación específicas*

1. ¿Cómo se da la afectación lesiva al patrimonio por la legalidad del testimonio inscrito ante el notario público, Puno 2023??
2. ¿Cómo se da la afectación lesiva al patrimonio por la validez del testimonio inscrito ante el notario público, Puno 2023?

1.3. Justificación de la investigación

❖ **Teórica:**

Desde una perspectiva teórica, se abordó el estudio desde la temática del derecho civil, específicamente en lo referente a la propiedad y sus derechos. El análisis se enfoca en desarrollar el tema partiendo desde la teoría del derecho registrado y su relación con la protección del patrimonio, esta postulada por Von Ihering. Dicha teoría pone en énfasis en la importancia crucial de los registros públicos, como el registro de la propiedad, para brindar certeza y seguridad en las transacciones que involucran bienes inmuebles y otros derechos patrimoniales.

❖ **Práctica:**

Desde una perspectiva práctica, esta investigación puede ser sumamente relevante para abogados, dueños de propiedades, funcionarios gubernamentales y la población en general. Esto ya que la invasión de terrenos es un problema



extendido en varias áreas, y entender las implicaciones legales y la importancia del testimonio registrado ante notario podría ser fundamental para proteger los derechos de propiedad y resolver disputas legales.

❖ **Metodológica:**

El uso de un enfoque cuantitativo refuerza la importancia metodológica de esta investigación, garantizando así su realización efectiva. Es crucial destacar que esta metodología garantizará un abordaje ético en el estudio, especialmente al tratar asuntos sensibles como el impacto físico y emocional. Esto implica el empleo de procedimientos de consentimiento informado, la protección de la identidad de los involucrados y el manejo ético de la información confidencial recolectada.

1.4. Objetivos de la investigación

1.4.1. Objetivo general

- Establecer la afectación lesiva al patrimonio por el valor registrado del testimonio inscrito ante el notario público, Puno 2023.

1.4.2. Objetivo específico

1. Establecer la afectación lesiva al patrimonio por la legalidad del testimonio inscrito ante el notario público, Puno 2023.
2. Establecer la afectación lesiva al patrimonio por la validez del testimonio inscrito ante el notario público, Puno 2023.

1.5. Hipótesis

1.5.1. Hipótesis general

- Existe una afectación lesiva al patrimonio por el valor registrado del testimonio inscrito ante el notario público, Puno 2023.



1.5.2. Hipótesis específicas

- ❖ Existe una afectación lesiva al patrimonio por la legalidad del testimonio inscrito ante el notario público, Puno 2023.
- ❖ Existe una afectación lesiva al patrimonio por la validez del testimonio inscrito ante el notario público, Puno 2023.

1.5.3. Operacionalización de variables

Tabla 1

Operacionalización de variables

Variable independiente	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Valores
Valor registrado del testimonio	Legalidad	Conformidad normativa	1, 2	Likert (1 - 3)
		Formalidades legales	3, 4	
		Autenticidad de firmas	5, 6	
	Validez	Veracidad probada	7, 8	
		Aceptación judicial	9, 10	
		Fiabilidad documentada	11, 12	
Variable dependiente	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Valores
Afectación lesiva al patrimonio por la invasión del predio	Grado de Daño Físico al Predio	Evaluación estructural	13, 14	Likert (1 - 3)
		Pérdida económica	15, 16	
		Deterioro material	17, 18	
	Documentación Legal y Proceso Judicial	Registro jurídico	19, 20	
		Pruebas documentales	21, 22	
		Proceso judicial	23, 24	

Nota. La tabla muestra de manera precisa y clara cómo se medirán y cuantificarán las variables en un estudio de investigación.



CAPITULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes del Estudio

2.1.1. *A nivel internacional*

Mancero (2016) en su tesis, desarrollado en Ambato - Ecuador; busco elaborar un documento de análisis crítico jurídico que evidencie que la inobservancia de la aplicación de los requisitos de fondo en las escrituras públicas produce pérdida de su valor jurídico y proponiendo alternativas para evitar conflictos legales; y concluyo que: los abogados mostraron interés en obtener información y valoraron la escritura pública como un requisito esencial en la transacción de bienes raíces. Sin embargo, no tienen un entendimiento claro de cómo los principios de igualdad, legalidad y seguridad jurídica se aseguran mediante este documento oficial.

Cortés (2013) en su tesis, desarrollado en Loja - Ecuador; busco Conocer la necesidad de crear una disposición legal en la ley de desarrollo agrario para proteger los predios rústicos de las invasiones; y concluyo que: la invasión de tierras rurales constituye una violación al derecho de propiedad consagrado en la Constitución de la República del Ecuador. El Estado ecuatoriano no ha generado



legislación oportuna para prevenir este desafío social, cultural y económico que afecta al país.

Perez (2017) en su tesis, desarrollado en Ecuador; busco determinar por qué la inspección ocular técnica como valor probatorio, incide en las resoluciones de invasión de tierras en el Distrito Centro- Oriental de la Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria STRA de Riobamba, durante el periodo 2010-2013; y concluyo que: las razones detrás de las invasiones de tierras rurales se gestionan principalmente a nivel administrativo, siendo tramitadas en las Direcciones Distritales de la Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria, que forma parte del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca (MAGAP). La competencia de la Dirección Distrital se define según la ubicación específica del terreno en disputa.

Hinestrosa (2013) en su tesis, desarrollado en Colombia; busco analizar la Invasión dentro del ámbito del delito de invasión; y concluyo que: No todos los colombianos tienen igual acceso a la compra de una vivienda. A pesar de estas disparidades, el deseo y la necesidad de adquirirla persisten en todos. Esta persistencia en el deseo es lo que principalmente lleva a las invasiones de tierras.

Saenz (2023) en su tesis, desarrollado en Bogotá – Colombia; busco describir la dinámica de producción de la informalidad urbana y de la vivienda en la ciudad de Yopal a partir del análisis de los imaginarios sociales, desde dónde se explica por qué existe una continuidad histórica de este fenómeno incluso con distintos sistemas políticos y económicos; y concluyo que: la informalidad en la urbanización y vivienda ha sido una práctica arraigada en la historia social del municipio de Yopal, persistiendo a través de diferentes sistemas políticos y económicos. Este fenómeno urbano no solo está vinculado al impacto del modelo neoliberal y al sistema electoral que surgieron en los años ochenta, sino que



también debe ser analizado en relación con los sistemas de significados e imaginarios sociales excluyentes. Estos últimos han sido determinantes en las políticas públicas de acceso a tierras y vivienda, definiendo narrativas sobre quién tiene derecho a la ciudad y cómo se debe vivir en ella.

Martínez (2021) en su tesis, desarrollado en Colombia; busco determinar el vínculo jurídico que ostentaba la víctima sobre el predio y las causas que produjeron el despojo o abandono de la tierra; y concluyo que: la situación de violencia extendida en Colombia debido al conflicto armado ha forzado a la población, principalmente en áreas rurales, a abandonar sus propiedades o perder sus derechos sobre ellas para proteger su seguridad y la de sus familias. La Ley 1448 de 2011, impulsada por el Estado, busca atenuar estos impactos en el marco de la justicia transicional, proporcionando apoyo a las víctimas del conflicto armado en aspectos como la búsqueda de la verdad, justicia, reparación y prevención de futuros eventos similares. En relación a la tenencia de tierras, esta ley resguarda la propiedad, posesión y ocupación, implementando medidas de protección fundamentadas en principios y adaptadas a las necesidades particulares de los afectados.

Perez (2017) en su tesis, desarrollado en Ecuador; busco determinar por qué la inspección ocular técnica como valor probatorio, incide en las resoluciones de invasión de tierras en el Distrito Centro- Oriental de la Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria STRA de Riobamba, durante el periodo 2010-2013; y concluyo que: las razones detrás de la invasión de tierras rurales se manejan principalmente a nivel administrativo, siendo procesadas en las Direcciones Distritales bajo la Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria, perteneciente al Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca (MAGAP). La



competencia de la Dirección Distrital asignada para resolver el conflicto depende de la ubicación específica del terreno en cuestión.

2.1.2. A nivel nacional

Flores (2022) en su tesis, desarrollado en Cusco - Perú; busco establecer razones por las cuales una propuesta legislativa para la aplicación obligatoria del Sistema Registrado Constitutivo en el Perú puede garantizar mejor el derecho de propiedad; y concluyo que: el Código Civil en Perú sigue un enfoque consensual para transferir bienes, donde el acuerdo entre las partes es todo lo necesario para hacerlo, ya sea con bienes muebles o inmuebles. A pesar de esto, esta metodología ha causado complicaciones, como transferencias ocultas que carecen de registros oficiales, haciendo difícil identificar a los verdaderos dueños, lo cual puede conllevar evasión de impuestos o lavado de dinero. Esto tiene un impacto negativo en la economía del país, permitiendo la entrada de dinero ilícito al mercado.

Montero (2020) en su tesis, desarrollado en Lima - Perú; busco demostrar que el artículo 2011 del código civil contiene la regla general de calificación registrado y que los precedentes de observancia obligatoria constituyen la regla especial que han venido a cubrir el vacío generado por la regla general del código civil; y concluyo que: la calificación en el registro es un procedimiento obligatorio e ineludible que debe aplicarse a todos los documentos que se presentan para su registro, sin excepción alguna, según lo establecido en la normativa general de calificación registrado mencionada en el artículo 2011 de nuestro código civil.

Caceres & Guevara (2020) en su tesis, desarrollado en Lima - Perú; busco establecer de qué manera la función tanto de los notarios como de los jueces de paz, influyen en el tráfico de terrenos en el Perú; y concluyo que: los notarios



ejercen influencia en la transferencia de tierras, especialmente en zonas urbanas y en proyectos residenciales, comerciales, industriales o recreativos. Por otro lado, los jueces de paz tienen impacto en la transferencia de tierras en áreas rurales y en proyectos agrícolas, ganaderos o de ocio.

Acero (2020) en su tesis, desarrollado en Lima – Perú; busco determinar cómo se da la duplicidad de partidas en el registro inmobiliario: análisis y propuestas; y concluyo que: El acto de registrar representa una seria amenaza para la seguridad legal, ya que, aunque no confiere un derecho en sí mismo, sí confiere validez al derecho anunciado. De esta manera, el titular registrado se presume como dueño y es reconocido como tal en la sociedad.

Díaz (2016) en su tesis, desarrollado en Pucallpa - Perú; busco determinar de qué manera existe una relación entre la carencia de vivienda y la vulneración del derecho de propiedad inmueble en distrito de Callería – provincia de Coronel Portillo en los años 2007 al 2014; y concluyo que: La escasez de viviendas disponibles y la falta de recursos para comprar terrenos de manera formal son las principales razones que llevan a las personas a participar en invasiones de tierras en el Distrito de Callería, provincia de Coronel Portillo. Sin embargo, se ha observado que el 47.5% de los residentes en los cinco Asentamientos Humanos (Jorge Velásquez Portocarrero, Nuevo Jordán, Nueva Amazonía, Renato Saveri - Ex Damnificados de Ucayali, Los Jardines de la Florida) afirmaron haber adquirido los terrenos que ocupan, lo que sugiere que los primeros ocupantes invadieron con la intención de vender los terrenos usurpados.

Chaco (2021) en su tesis, desarrollado en Huacho - Perú; busco averiguar el nivel de eficacia de las investigaciones por delitos de



usurpación en la sede fiscal de Huaral durante el año 2020; y concluyo que: el 50% de los casos de usurpación en Huaral muestra que, durante la etapa de investigación inicial, se detiene el avance de las investigaciones por parte de la Fiscalía, sin completar las diligencias requeridas por la ley para esclarecer los hechos.

2.1.3. A nivel local

No se tiene estudios relacionados a las variables de estudio, es por ello por lo que el presente estudio vendrá a ser un precedente para futuros estudios; es decir, este estudio podría sentar las bases para futuras investigaciones, proporcionando un punto de partida para comprender mejor las variables y sus interrelaciones.

2.2. Bases Teóricas

2.2.1. La teoría del derecho registrado y su relación con la protección del patrimonio

El estudio se apoyó en la teoría del derecho registrado, la cual fue propuesta por el jurista Von Ihering (2001), quien dejó un importante legado en el campo legal al enfocarse en la función social del derecho y destacar la relevancia de los registros públicos para garantizar la seguridad jurídica.

Esta teoría pone énfasis en la importancia crucial de los registros públicos, como el registro de la propiedad, para brindar certeza y seguridad en las transacciones que involucran bienes inmuebles y otros derechos patrimoniales (Von Ihering, 2004).



En esencia, esta teoría sostiene que la inscripción en registros públicos es lo que proporciona seguridad y protección a los derechos sobre propiedades. Su premisa fundamental es que lo que no está registrado no cuenta con respaldo legal, promoviendo la idea de que la inscripción en estos registros es lo que valida y hace oponibles a terceros ciertos derechos, como los de propiedad o hipotecarios.

2.2.2. *Del valor registrado del testimonio*

2.2.2.1. *Noción de valor registrado.*

De acuerdo con Guevara et al. (2014) el valor registrado se refiere a la importancia legal y la seguridad que tiene un registro público, como el de propiedad, comercio o civil, en el ámbito jurídico. Se basa en la confiabilidad y certeza que ofrece a terceros sobre la situación legal y los derechos inscritos en dicho registro. Por otra parte, se comprende a este valor registrado como un documento legal instantáneo que muestra el estado de un bien o derecho en un momento específico. Esta representación legal está disponible para cualquier interesado, lo que facilita la comprensión de la titularidad, cargas, restricciones u otros detalles relevantes sobre ese bien o derecho (Mejorada, 2013).

Para fines del estudio, se comprenderá al valor registrado como un elemento crucial en el ámbito legal al proporcionar transparencia, confianza y certeza en las relaciones jurídicas. Esto salvaguarda los derechos de los titulares registrados y ofrece seguridad a terceros que desean realizar transacciones o establecer conexiones legales relacionadas con esos bienes o derechos.



2.2.2.2. Dimensiones del valor registrado.

2.2.2.3. Legalidad.

Primeramente, la legalidad implica la autenticidad, veracidad y validez legal de la información consignada en un documento; y el cual de acuerdo con el tema es un testimonio registrado. Según Almoguera (2018) el testimonio es una declaración presentada ante un oficial de registro o notario, detallando algún evento, acción o situación relevante desde el punto de vista legal y que se incluye en un registro público.

Como se aprecia que la legalidad en el contexto del valor registrado del testimonio se vincula con la autenticidad, formalidad, validez y conformidad legal (firmas) del testimonio registrado, garantizando que la información inscrita sea precisa, legalmente válida y tenga los efectos jurídicos correspondientes.

Validez

En aras del tema de estudio, la validez se refiere a la legitimidad y legalidad del testimonio que ha sido registrado. Según Montero (2020) la validez del testimonio hace referencia a la condición por la cual un testimonio inscrito en un registro público cumple con todos los requisitos legales necesarios para ser considerado como un documento válido, con plenos efectos jurídicos.

En el Perú, según la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos (2018) es posible registrar tanto predios rurales como urbanos cumpliendo con los siguientes criterios:



Tabla 2

Requisitos para inscribir predios

Predios	Requisitos
Predios urbanos	<ol style="list-style-type: none">1. Solicitud de inscripción del título (formulario de distribución gratuita en cualquier oficina registrado de la Sunarp) debidamente llenado y firmado por el presentante.2. Parte notarial de la escritura pública que acredite el dominio sobre el predio con la debida autorización del notario para su presentación ante la Sunarp, y que tenga una antigüedad mínima de cinco años.3. En el caso de transferencia por sucesión testamentaria solo dará mérito si en la escritura pública se ha individualizado el predio transferido, contabilizándose el plazo a partir de la fecha de fallecimiento del testador.4. En el caso de predios ubicados en regiones no catastradas, se presentará plano de ubicación y perimétrico del predio, elaborado y suscrito por un verificador competente, y visado por la municipalidad distrital correspondiente.5. En el caso de predios urbanos ubicados en regiones catastradas o en proceso de levantamiento catastral, se presentará plano catastral emitido por la oficina de catastro distrital debidamente autenticada por el profesional autorizado para el efecto, código catastral en el que se identifica el lote donde se encuentra el predio materia de inscripción, área de del terreno y área construida expresada ambas en metros cuadrados y con aproximación de dos cifras decimales.
Predios rurales	<ol style="list-style-type: none">1. Solicitud de inscripción del título (formulario de distribución gratuita en cualquier oficina registrado de la Sunarp) debidamente llenado y firmado por el presentante.



2. Parte notarial de la escritura pública que acredite el dominio sobre el predio con la debida autorización del notario para su presentación ante la Sunarp, y que tenga una antigüedad mínima de cinco años.
3. En el caso de transferencia por sucesión testamentaria solo dará mérito si en la escritura pública se ha individualizado el predio transferido, contabilizándose el plazo a partir de la fecha de fallecimiento del testador.
4. Si el predio se ubica en zona catastrada, se presentará el certificado de información catastral otorgado por la autoridad competente.
5. Si el predio se ubica en zona no catastrada, presentará certificado negativo de zona catastrada emitido por la autoridad competente y, el plano perimétrico en coordenadas UTM, acompañado de su memoria descriptiva donde se indique el área, linderos y medidas perimétricas, elaborados y firmados por un profesional inscrito en el Índice de Verificadores de la Sunarp.

Nota. La tabla muestra los requisitos para inscribir predios.

2.2.3. De la afectación lesiva al patrimonio por la invasión del predio

2.2.3.1. Noción de invasión de predio.

Respecto a la invasión de predio, primeramente, se dará a conocer la noción de predio, y esto según lo siguientes autores:

Para Du Pasquier (2018) examina el predio como una porción de terreno con atributos específicos, no solo relacionados con su extensión física, sino también con su delimitación legal y su utilización.

Por otra parte, Medellín (2013) centra su atención en el predio como una unidad elemental de la propiedad inmobiliaria, considerada



como un área de tierra con características definidas y propias. Desde un punto de vista legal, se define el predio como una porción de tierra con límites precisos susceptibles de ser propiedad individual y sobre los cuales se pueden ejercer derechos (Chang Lobatón, 2014)

De lo anterior, se puede apreciar que la invasión de predio se refiere al acto de ocupar o ingresar a una propiedad, terreno o predio sin el consentimiento del propietario o del titular de los derechos sobre ese espacio.

2.2.3.2. Dimensiones de la invasión de predio.

Grado de daño físico al predio.

Esta dimensión hace referencia al daño físico que se realiza al predio, de acuerdo con el Sistema Nacional de Defensa Civil (2004) hace referencia al nivel de deterioro o afectación física que experimenta un terreno o propiedad debido a una invasión no autorizada. La intensidad y extensión de este daño pueden variar dependiendo de la naturaleza y el alcance de la intrusión ilegal.

Es importante mencionar que este daño puede presentarse de distintas maneras, desde afectaciones leves como la destrucción de cercas o estructuras menores, hasta impactos más severos como cambios significativos en el terreno, demolición de edificaciones o infraestructuras existentes, pérdida de vegetación o contaminación ambiental, entre otros (Enshassi et al., 2014). En resumen, este grado de daño físico evalúa la magnitud de las alteraciones físicas que la invasión no autorizada ha causado en la propiedad.



Documentación legal y proceso judicial.

Respecto a la invasión de un precio, se tiene conocimiento que cuando se da una afectación al patrimonio por una invasión, este tiene que contener todas las gestiones, pruebas y procedimientos legales que se emplean para respaldar la reclamación del propietario perjudicado por la intrusión no autorizada en la propiedad.

En cuanto a la documentación, de acuerdo con la praxis esto puede comprender:

❖ Pruebas de la propiedad:

Documentación que verifica la titularidad legal del terreno, incluyendo escrituras, títulos de propiedad, registros, planos, entre otros documentos oficiales.

❖ Evidencia del daño (afectación):

Informes, imágenes, peritajes o testimonios que sustentan y demuestran el nivel de daño físico o económico sufrido por el terreno a causa de la invasión.

❖ Denuncias y notificaciones:

Notificaciones formales, comunicados a las autoridades pertinentes o denuncias presentadas ante instancias judiciales o administrativas por la ocupación ilegal.

❖ Proceso judicial:

Procedimientos judiciales iniciados para obtener reparación, como demandas civiles, recursos legales, procesos de desalojo o acciones penales si la invasión constituye un delito.



2.3. Definición de Términos

2.3.1. *Patrimonio*

De acuerdo con Real Academia Española (2001) el patrimonio es aquel: “Conjunto de los bienes propios, antes espiritualizados y hoy capitalizados y adscritos a un ordenando, como título para su ordenación” (parr. 3).

En el contexto peruano, el término patrimonio abarca tanto los bienes tangibles como intangibles que han sido legados por nuestros ancestros a lo largo del tiempo (Ministerio de Cultura, 2020, p. 4).

Para Cutisaca (2022) el patrimonio es aquel conjunto de bienes que tiene un individuo o un grupo. Es importante mencionar que este es una manifestación de la historia y la identidad de una sociedad determinada.

Desde mi perspectiva el patrimonio es aquel conjunto de bienes heredados que tienen un valor simbólico.

2.3.2. *Testimonio*

Según “Documento autorizado por funcionario público, en el que se da fe de un hecho o se transcribe total o parcialmente el contenido de otro documento” (p. 2).

Para Almoguera (2018) el testimonio es aquella declaración oral sobre hechos que presencio y que tales hechos son relevante para una litis.

Es importante mencionar que el testimonio es aquel relato de un individuo sobre un hecho que la hace ante un magistrado (Vilca Gonzales, 2022).



El testimonio es aquel conjunto de datos oralizados por una persona sobre un hecho relevante jurídicamente.

2.3.3. *Valor*

De acuerdo con Real Academia Española (2024) el valor es el: “Grado de utilidad o aptitud de las cosas para satisfacer las necesidades o proporcionar bienestar o deleite” (par. 1).

El valor es aquella utilidad que tiene una cosa y es uso quien recibe un significado por sus utilidad (Ministerio de Cultura, 2019).

Para el puneño Lujano (2023) es aquella cualidad que se la da a una cosa determinada o un hecho, esta puede llegara ser desde positiva a negativa.

Finalmente, mencionar que el valor es aquella casualidad que se le asigna a una cosa, hecho o a un individuo, que puede ser negativa o positiva.



CAPITULO III

METODOLOGIA DE INVESTIGACIÓN

3.1. Métodos de investigación

3.1.1. *Enfoque*

De acuerdo con la naturaleza del estudio, pertenece al enfoque cuantitativo, según lo indicado por (Creswell, 2017), donde los investigadores se ocupan de recolectar datos en forma de cifras para abordar preguntas específicas de investigación o validar hipótesis ya planteadas. Este enfoque genera resultados en términos de información numérica, útil para examinar relaciones, realizar predicciones y tomar decisiones fundamentadas en distintos ámbitos académicos y disciplinas científicas.

3.1.2. *Método*

El estudio empleó el método correlacional descriptivo, dicho método según Salusplay (2022) se centra en examinar la interrelación entre múltiples variables sin intervenir en su dinámica. Su objetivo es entender cómo una variable se modifica en relación con otra, sin implicar



manipulación directa de estas. Además, este método observa la naturaleza de la relación entre las variables, revelando su fuerza y dirección, pero no establece una relación de causa y efecto. Se utiliza para identificar patrones o tendencias y explorar asociaciones entre factores sin perturbar las condiciones naturales.

3.1.3. Tipo

La investigación es de tipo básico, conforme a Hernández Sampieri & Mendoza Torres (2018) este tipo de investigación busca desarrollar entendimiento sobre fenómenos presentes en la realidad. Es importante destacar que, al ser un estudio fundamental o teórico, se fundamenta en un marco teórico de referencia.

3.1.4. Nivel

El nivel de investigación a la que corresponde este estudio es el explicativo, dado que su objetivo radica en establecer una conexión de causa y efecto. No se limita a describir o entender un problema, sino a identificar sus motivos subyacentes (Lariguet, 2019).

3.1.5. Diseño

La investigación empleó un diseño no experimental de naturaleza causal, según Hernández et al. (2019), el cual se refiere a estudios en los que no es viable manipular variables ni asignar sujetos o condiciones de manera aleatoria. Su enfoque se centra en analizar la relación entre variables con la intención de generar un efecto, ya sea positivo o negativo, sobre otra variable.

3.2. **Ámbito de investigación**

El estudio se llevó a cabo en Puno, una ciudad ubicada en la región montañosa del sureste de Perú. Esta urbe desempeña el papel de capital en su distrito, provincia y departamento, encontrándose específicamente en las coordenadas geográficas $15^{\circ}50'36''S$ $70^{\circ}01'25''O$.

Figura 1

Georreferencia del distrito de Puno



Nota. La ilustración proporciona información sobre la localización geográfica donde se llevará a cabo la investigación, obtenida de la fuente (Wikipedia, 2021).

3.3. **Población y muestra**

3.3.1. Población

En el presente estudio la población está conformado por 68 Propietarios afectados por la invasión del predio. La población es



el conjunto de elementos que constituyen una selección particular, siendo parte del total de elementos en el que se llevará a cabo un proyecto de investigación (Casas Anguita et al., 2003).

3.3.2. Muestra

La muestra se define como una parte pequeña de la población utilizada para obtener información, y esta fracción refleja en proporción al total de la población, representando el grupo específico en su totalidad (Behar, 2008). Esta muestra fue seleccionada de manera no aleatoria por conveniencia. Esta elección se hizo por la facilidad y accesibilidad para alcanzar a la población de interés en la investigación. A continuación, se explicará cómo se aborda el asunto del tamaño de la muestra seleccionada.

Criterios:

Inclusión

- Las personas encuestadas que elijan participar voluntariamente en la encuesta.
- Aquellos propietarios cuyos terrenos o propiedades hayan sido invadidos y afectados por terceros.
- Propietarios que cuenten con registros notariales relevantes para el caso.

Tabla 3

Detalles de la muestra

Requisitos	Propietarios
Terrenos afectados por invasión/documentos documentales	68

Nota. El cuadro muestra los detalles de población de estudio.



A partir de lo mencionado, se infiere que "n" es el número calculado para la muestra, del cual **se obtuvieron en total 68 propietarios afectados**, aquellos propietarios cuyos terrenos o propiedades hayan sido invadidos y afectados por terceros, y que tengan registros notariales relevantes para el caso.

3.4. Técnicas e instrumentos de recogida de información

3.4.1. Técnicas

Encuesta:

Según Babbie (2016), la investigación cuantitativa encuentra un valor significativo en el empleo de encuestas, dado que estas ofrecen una perspectiva completa que abarca desde la fase inicial de preparación y aplicación hasta el análisis. Esto incluye aspectos esenciales como la formulación de preguntas, métodos de selección de muestra, diseño de herramientas e interpretación de resultados.

3.4.2. Instrumentos

Cuestionario Likert.

De acuerdo con López Roldán & Fachelli (2015), la escala Likert es una herramienta ampliamente utilizada en investigaciones y encuestas para evaluar las actitudes, opiniones o percepciones de los participantes. Esta escala se basa en afirmaciones a las cuales los encuestados responden señalando su grado de acuerdo o desacuerdo en una secuencia de opciones graduales.

3.5. Recogida de Datos

3.5.1. Validación

En cuanto a la validación del estudio, se llevó a cabo mediante la evaluación de expertos, quienes fueron seleccionados para determinar la



claridad, precisión, relevancia, coherencia y exhaustividad de los ítems del instrumento utilizado (López et al., 2019).

3.5.2. *Confiabilidad*

La fiabilidad del estudio se basa en el coeficiente alfa de Cronbach, el cual se utiliza para medir la coherencia interna de los ítems del instrumento utilizado. Dado que el alfa obtenida es superior a 0,7, podemos concluir que el cuestionario es confiable.



CAPITULO IV

RESULTADOS Y DISCUSION

4.1. Presentación

En este capítulo se exponen los resultados obtenidos del estudio sobre la afectación lesiva al patrimonio por la invasión del predio y el valor registrado. Además, se presentaron de manera clara y organizada los hallazgos derivados del análisis de los datos recopilados, así como cualquier información relevante que surgió de estos resultados.

4.2. Análisis e interpretación de resultados

En esta sección se realizó un análisis exhaustivo de los resultados obtenidos durante el estudio. Además, se expuso la relación entre la invasión del predio y la afectación lesiva al patrimonio, así como el valor registrado del testimonio inscrito ante notario público en relación con estos eventos. Asimismo, se identificaron patrones, tendencias y posibles correlaciones entre los datos recopilados.

Además, se llevó a cabo una interpretación detallada de los resultados, teniendo en cuenta el contexto local, las variables relevantes y cualquier otra consideración pertinente. También se discutieron las implicaciones de los hallazgos tanto en términos teóricos como prácticos, y se ofrecerán posibles explicaciones para los resultados observados.



4.2.1. Resultados de la VI: valor registrado del testimonio

4.2.1.1. Dimensión 1: legalidad.

Tabla 4

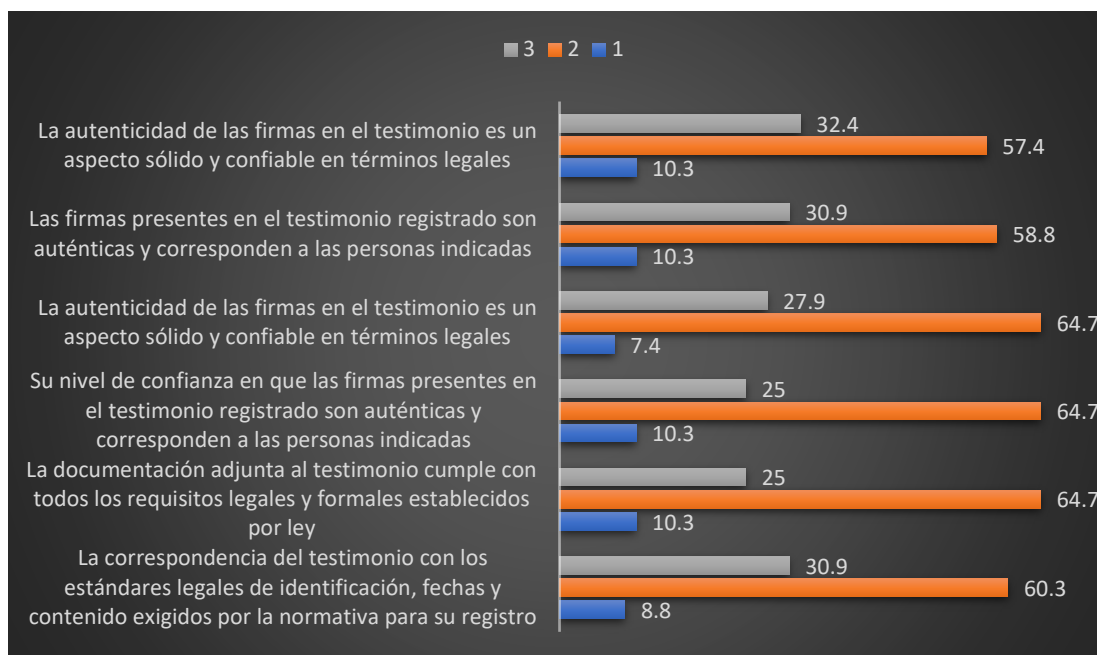
Dimensión: legalidad

Ítems de la dimensión 1	Valores						Total	
	(1)		(2)		(3)		f	%
	f	%	f	%	f	%		
La correspondencia del testimonio con los estándares legales de identificación, fechas y contenido exigidos por la normativa para su registro	6	8,8	41	60,3	21	30,9	68	100,0
La documentación adjunta al testimonio cumple con todos los requisitos legales y formales establecidos por ley	7	10,3	44	64,7	17	25,0	68	100,0
Su nivel de confianza en que las firmas presentes en el testimonio registrado son auténticas y corresponden a las personas indicadas	7	10,3	44	64,7	17	25,0	68	100,0
La autenticidad de las firmas en el testimonio es un aspecto sólido y confiable en términos legales	5	7,4	44	64,7	19	27,9	68	100,0
Las firmas presentes en el testimonio registrado son auténticas y corresponden a las personas indicadas	7	10,3	40	58,8	21	30,9	68	100,0
La autenticidad de las firmas en el testimonio es un aspecto sólido y confiable en términos legales	7	10,3	39	57,4	22	32,4	68	100,0

Nota. La tabla muestra los valores relacionados con la dimensión 1, y ello de acuerdo con el instrumento aplicado a 68 Propietarios afectados del distrito de Puno.

Figura 2

Dimensión: legalidad



Nota. La figura visual refleja la información contenida en la tabla 4.

Interpretación: Según la encuesta realizada a 68 Propietarios afectados del distrito de Puno; y de acuerdo a los ítems 1, 2, 3, 4, 5 y 6 (respecto a los valores: 1=bajo, 2=medio y 3=alto) de la dimensión 1 legalidad, se observa que: en un 64,7% de los afectados por la invasión indican que es irregular en cuanto al cumplimiento de los estándares legales de identificación, fechas y contenido; en un 64,7% de los afectados por la invasión indican que es irregular el cumplimiento de los requisitos legales y formales establecidos por ley; en un 58,8% de los afectados por la invasión indican que es irregular el nivel de confianza que se tienen en las firmas que se presentan en el testimonio; en un 57,4% de los afectados por la invasión indican que desconocen la autenticidad de las firmas en el testimonio; en un 60,3% de los afectos por la invasión indican que es irregular las firmas presentes en el testimonio registrado son auténticas y corresponde a la personas indicadas; y en un 57,4% de los afectos por la invasión indican que es irregular la autenticidad de las firmas en el testimonio es una aspecto sólido y confiable en termino legales.



En efecto se aprecia que la legalidad del testimonio puede llegar a ser media. Esto implica que el testimonio podría tener ciertas fortalezas que lo hacen válido desde un punto de vista legal, pero también algunas debilidades o cuestionamientos que podrían afectar su validez o credibilidad. En resumen, la afirmación indica que el testimonio no es claramente legal o ilegal, sino que se encuentra en algún punto intermedio, y su admisibilidad o validez podría depender de otros factores o pruebas adicionales en el contexto del proceso legal. Esta información es corroborada por el estudio Juárez (2004) el cual indica que la validez del testimonio de los niños variaba considerablemente de un caso a otro. Si bien algunos testimonios presentaban consistencia y credibilidad, otros mostraban inconsistencias y dudas sobre su veracidad. Además, Auditoool (2018) indica que en muchos casos, la legalidad del testimonio era ambigua, con ciertas fortalezas que respaldaban su validez desde un punto de vista legal, pero también algunas debilidades que generaban dudas sobre su credibilidad. Se encontró que factores como posibles conflictos de interés, falta de evidencia corroborativa y inconsistencias en los testimonios afectaban la legalidad y la admisibilidad de los testimonios en el proceso judicial.



4.2.1.2. Dimensión 2: Validez.

Tabla 5

Dimensión: validez

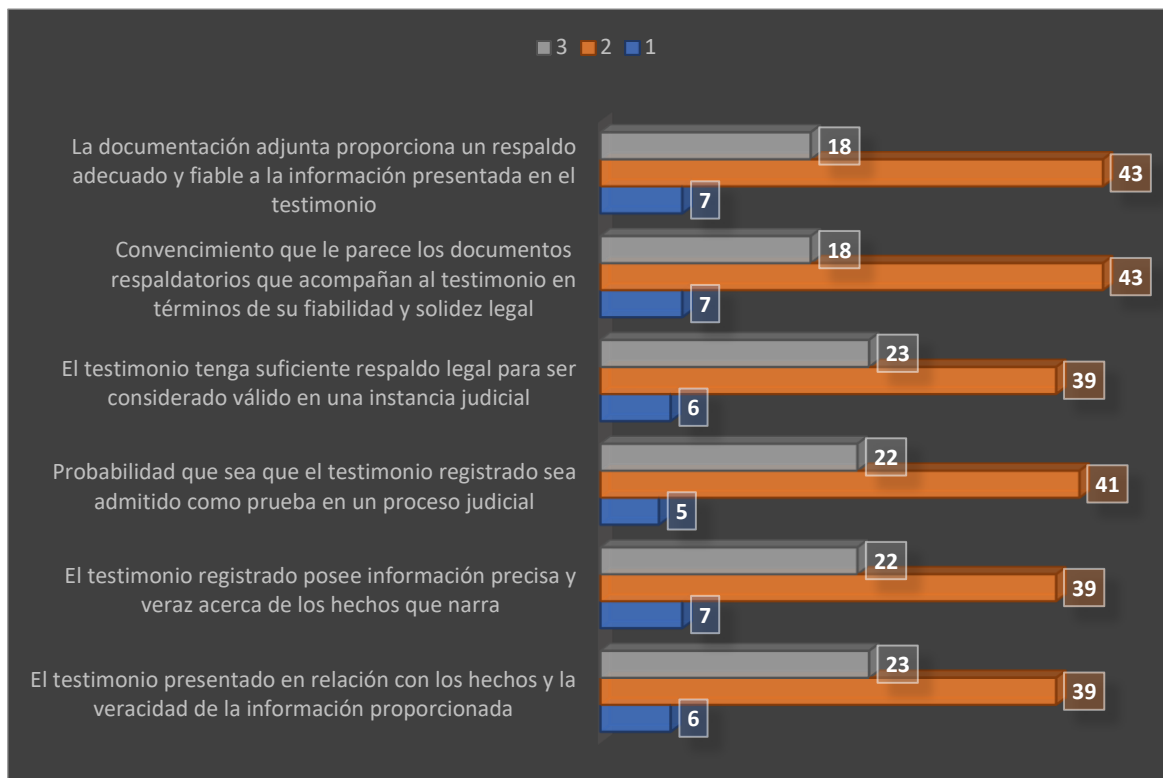
Dimensión: Validez

Ítems de la dimensión 2	Valores						Total	
	(1)		(2)		(3)		f	%
	f	%	f	%	f	%		
El testimonio presentado en relación con los hechos y la veracidad de la información proporcionada	6	8,8	39	57,4	23	33,8	68	100,0
El testimonio registrado posee información precisa y veraz acerca de los hechos que narra	7	10,3	39	57,4	22	32,4	68	100,0
Probabilidad que sea que el testimonio registrado sea admitido como prueba en un proceso judicial	5	7,4	41	60,3	22	32,4	68	100,0
El testimonio tenga suficiente respaldo legal para ser considerado válido en una instancia judicial	6	8,8	39	57,4	23	33,8	68	100,0
Convencimiento que le parece los documentos respaldatorios que acompañan al testimonio en términos de su fiabilidad y solidez legal	7	10,3	43	63,2	18	26,5	68	100,0
La documentación adjunta proporciona un respaldo adecuado y fiable a la información presentada en el testimonio	7	10,3	43	63,2	18	26,5	68	100,0

Nota. La tabla muestra los valores relacionados con la dimensión 2, y ello de acuerdo al instrumento aplicado a 68 Propietarios afectados del distrito de Puno.

Figura 3

Dimensión: validez



Nota. La figura visual refleja la información contenida en la tabla 5.

Interpretación: Según la encuesta realizada a 68 Propietarios afectados del distrito de Puno; y de acuerdo a los ítems 7, 8, 9, 10, 11 y 12 (respecto a los valores: 1=bajo, 2=medio y 3=alto) de la dimensión 1 validez, se observa que: en un 57,4% de los afectados por la invasión indican que es irregular el testimonio presentado; en un 57,4% de los afectados por la invasión indican que es irregular la información que contiene el testimonio registrado; 60,3% de los afectados por la invasión indican que desconocen que el testimonio sea admitido como prueba en un proceso judicial; en un 67,4% de los afectados por la invasión indican que desconocen que el testimonio tenga suficiente respaldo legal. en un 63,2% de los afectados por la invasión indican que es irregular los documentos que acompañan al testimonio; y en un 63,2% de los afectados por la invasión indican que desconocen la documentación adjuntada con el testimonio.



En efecto se aprecia que la validez del testimonio puede llegar a ser media. Esto sugiere que el testimonio podría tener ciertos aspectos que lo respaldan y lo hacen válido, pero también algunos aspectos que pueden cuestionar su fiabilidad o credibilidad. En resumen, la afirmación indica que la validez del testimonio no es claramente alta o baja, sino que se encuentra en algún punto intermedio, y su aceptación o credibilidad pueden depender de otros factores o pruebas adicionales en el contexto del proceso legal. Esto es confirmado por Luna (2021) el cual indica que los testimonios presentaban ciertos aspectos que los respaldaban y los hacían válidos, pero también aspectos que cuestionaban su fiabilidad o credibilidad. Adema, Querejeta (1999) señala que la validez del testimonio variaba entre los casos, con algunos testimonios que presentaban aspectos que respaldaban su validez, como la consistencia en los relatos y la corroboración con otras pruebas, mientras que otros testimonios mostraban inconsistencias o falta de evidencia.



4.2.2. Resultados de la VD: afectación lesiva al patrimonio por la invasión del predio

4.2.2.1. Dimensión 1: Grado de daño físico al predio

Tabla 6

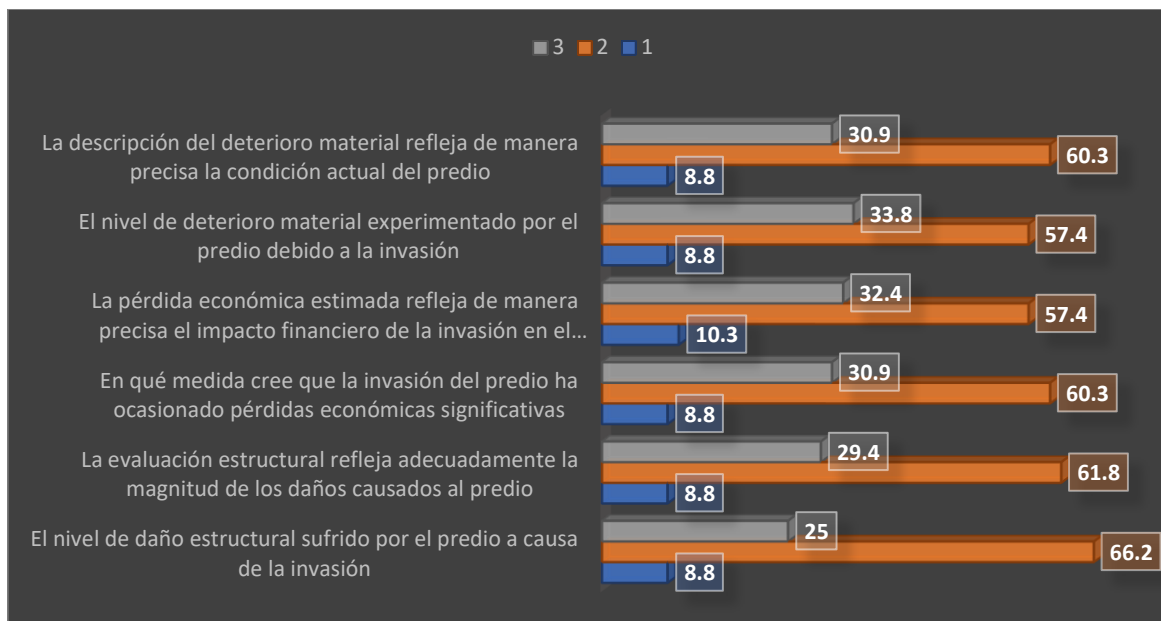
Dimensión: Grado de daño físico al predio

Ítems de la dimensión 1	Valores						Total	
	(1)		(2)		(3)		f	%
	f	%	f	%	f	%		
El nivel de daño estructural sufrido por el predio a causa de la invasión	6	8,8	45	66,2	17	25,0	68	100,0
La evaluación estructural refleja adecuadamente la magnitud de los daños causados al predio	6	8,8	42	61,8	20	29,4	68	100,0
En qué medida cree que la invasión del predio ha ocasionado pérdidas económicas significativas	6	8,8	41	60,3	21	30,9	68	100,0
La pérdida económica estimada refleja de manera precisa el impacto financiero de la invasión en el patrimonio	7	10,3	39	57,4	22	32,4	68	100,0
El nivel de deterioro material experimentado por el predio debido a la invasión	6	8,8	39	57,4	23	33,8	68	100,0
La descripción del deterioro material refleja de manera precisa la condición actual del predio	6	8,8	41	60,3	21	30,9	68	100,0

Nota. La tabla muestra los valores relacionados con la dimensión 1, y ello de acuerdo al instrumento aplicado a 68 Propietarios afectados del distrito de Puno.

Figura 4

Dimensión: Grado de daño físico al predio



Nota. La figura visual refleja la información contenida en la tabla 6.

Interpretación: Según la encuesta realizada a 68 Propietarios afectados del distrito de Puno; y de acuerdo a los ítems 13, 14, 15, 16, 17 y 18 (respecto a los valores: 1=bajo, 2=medio y 3=alto) de la dimensión 1 grado de daño físico al predio, se observa que: en un 66,2% de los afectados por la invasión indican que es irregular el nivel de daño sufrido por el predio a causa de la invasión. en un 61,8% de los afectados por la invasión indican que es neutral la evaluación estructural del daño causado al predio; en un 60,3% de los afectados por la invasión indican que es irregular la medida en la cual fue medida las pérdidas económicas por la invasión del predio; en un 57,4% de los afectados por la invasión indican que desconocen la pedida estimada.;en un 57,4% de los afectados por la invasión indican que el nivel de deterioro es moderado; en un 60,3% de los afectados por la invasión indican que desconocen si la descripción del deterioro refleja de manera precisa la condición del predio.



En efecto se aprecia que el grado de daño físico al predio del testimonio puede llegar a ser medio. Esto sugiere que puede haber algún tipo de deterioro o impacto en el predio, pero no al nivel más extremo. Esto es corroborado por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (2018) al indicar que si bien se detectaron niveles medios de contaminación en algunas áreas, el impacto en el suelo y las propiedades no alcanzaba niveles extremos. Sin embargo, se observó que había algún tipo de deterioro en la calidad del suelo y que los residentes percibían cierto grado de daño físico en sus propiedades. También se tiene a (Souza, 2021) el cual indica que el grado de daño físico a las estructuras era medio, con daños que afectaban la integridad, pero no de manera catastrófica. Se observaron grietas en paredes, techos y cimientos, así como desplazamientos estructurales menores.



4.2.2.2. Dimensión 2: Documentación legal y proceso judicial

Tabla 7

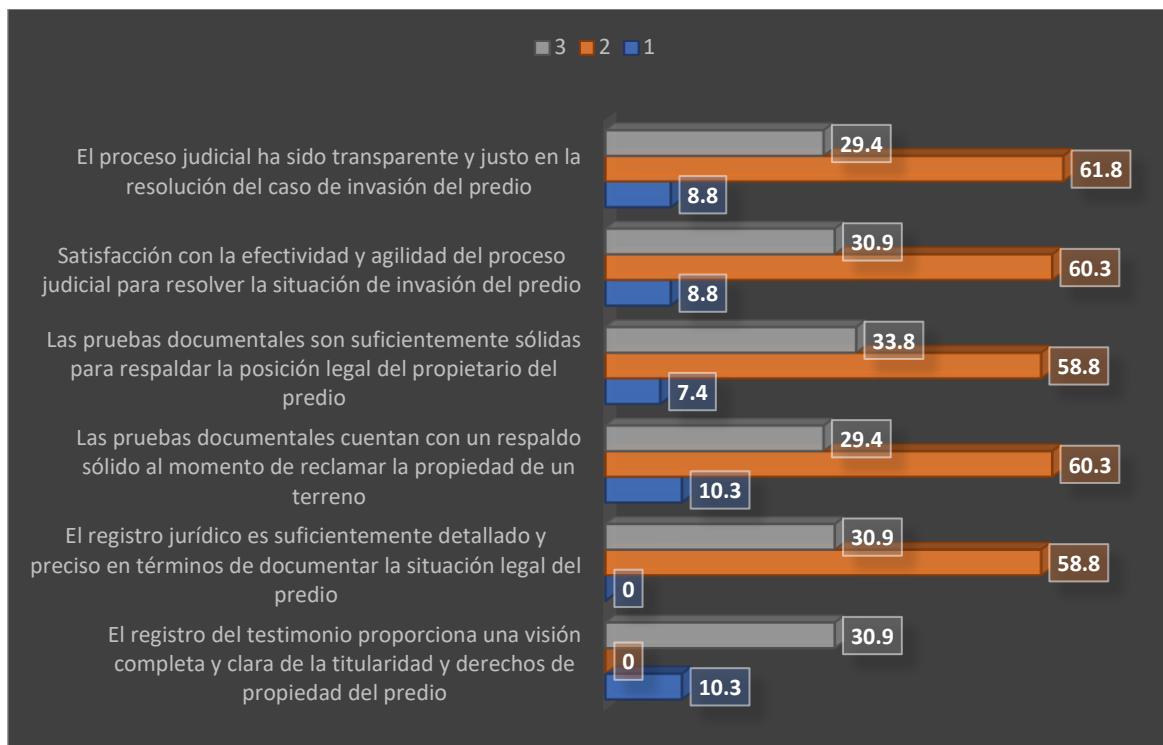
Dimensión: Documentación legal y proceso judicial

Ítems de la dimensión 2	Valores						Total	
	(1)		(2)		(3)		f	%
	f	%	f	%	f	%		
El registro del testimonio proporciona una visión completa y clara de la titularidad y derechos de propiedad del predio	7	10,3	40	58,8	21	30,9	68	100,0
El registro jurídico es suficientemente detallado y preciso en términos de documentar la situación legal del predio	7	10,3	40	58,8	21	30,9	68	100,0
Las pruebas documentales cuentan con un respaldo sólido al momento de reclamar la propiedad de un terreno	7	10,3	41	60,3	20	29,4	68	100,0
Las pruebas documentales son suficientemente sólidas para respaldar la posición legal del propietario del predio	5	7,4	40	58,8	23	33,8	68	100,0
Satisfacción con la efectividad y agilidad del proceso judicial para resolver la situación de invasión del predio	6	8,8	41	60,3	21	30,9	68	100,0
El proceso judicial ha sido transparente y justo en la resolución del caso de invasión del predio	6	8,8	42	61,8	20	29,4	68	100,0

Nota. La tabla muestra los valores relacionados con la dimensión 2, y ello de acuerdo al instrumento aplicado a 68 Propietarios afectados del distrito de Puno.

Figura 5

Dimensión: Documentación legal y proceso judicial



Nota. La figura visual refleja la información contenida en la tabla 7.

Interpretación: Según la encuesta realizada a 68 Propietarios afectados del distrito de Puno; y de acuerdo a los ítems 19, 20, 21, 22, 23y 24 (respecto a los valores: 1=bajo, 2=medio y 3=alto) de la dimensión 2 documentación legal y proceso judicial, se observa que: en un 58,8% de los afectados por la invasión indican que desconocen si el testimonio proporciona una visión completa y clara de la titularidad; en un 58,8% de los afectados por la invasión indican que desconocen si los testimonios son suficientes al detallar y precisar la situación del predio; en un 60,3% de los afectados por la invasión indican que les es indiferente que las pruebas documentales tengan un respaldo sólido en un 58,8% de los afectados por la invasión indican que les es indiferente que las pruebas documentales sean suficientes solidas; en un 60,3% de los afectados por la invasión indican que les es indiferente saber la efectividad y agilidad del proceso judicial; y en un 61,8% de los afectados por la invasión indican que les es indiferente que el proceso judicial sea transparente y justo.



En efecto se aprecia que la documentación legal y proceso judicial es medio. Esto sugiere que puede haber algún tipo de deterioro o impacto en el predio, pero no al nivel más extremo. Esto indica que tanto la calidad de la documentación legal como la eficacia del proceso judicial pueden ser consideradas como medianas o regulares. Esto es corroborado por Zeballos (2003) si bien el proceso judicial se llevaba a cabo de manera regular, la calidad de la documentación legal y la eficacia del proceso eran consideradas como medianas. Además, Suarez (2016) la documentación legal cumplía en su mayoría con los requisitos legales básicos, la calidad general era considerada como media. Se encontraron errores comunes en la redacción de contratos, omisiones en la divulgación de información relevante y falta de claridad en los términos y condiciones.

4.3. Prueba de hipótesis

La aplicación del test de Chi Cuadrado implicó la evaluación de la existencia de una relación entre variables al contrastar los datos obtenidos con los valores anticipados, considerando la premisa de ausencia de conexión real entre ellas.

4.3.1. Prueba de hipótesis específica 1

Hipótesis específica 1:

- Existe una afectación lesiva al patrimonio por la legalidad del testimonio inscrito ante el notario público, Puno 2023.

En relación a la evaluación de la hipótesis específica 1 y la utilización del instrumento en el conjunto total de 68 propietarios impactados, específicamente aquellos cuyas propiedades han sido invadidas y afectadas por terceros; se pueden resaltar los siguientes descubrimientos respecto a la H_0 y H_a .



- ❖ Ho: No existe una afectación lesiva al patrimonio por la legalidad del testimonio inscrito ante el notario público, puno 2023.
- ❖ Ha: Existe una afectación lesiva al patrimonio por la legalidad del testimonio inscrito ante el notario público, puno 2023.

Tabla 8

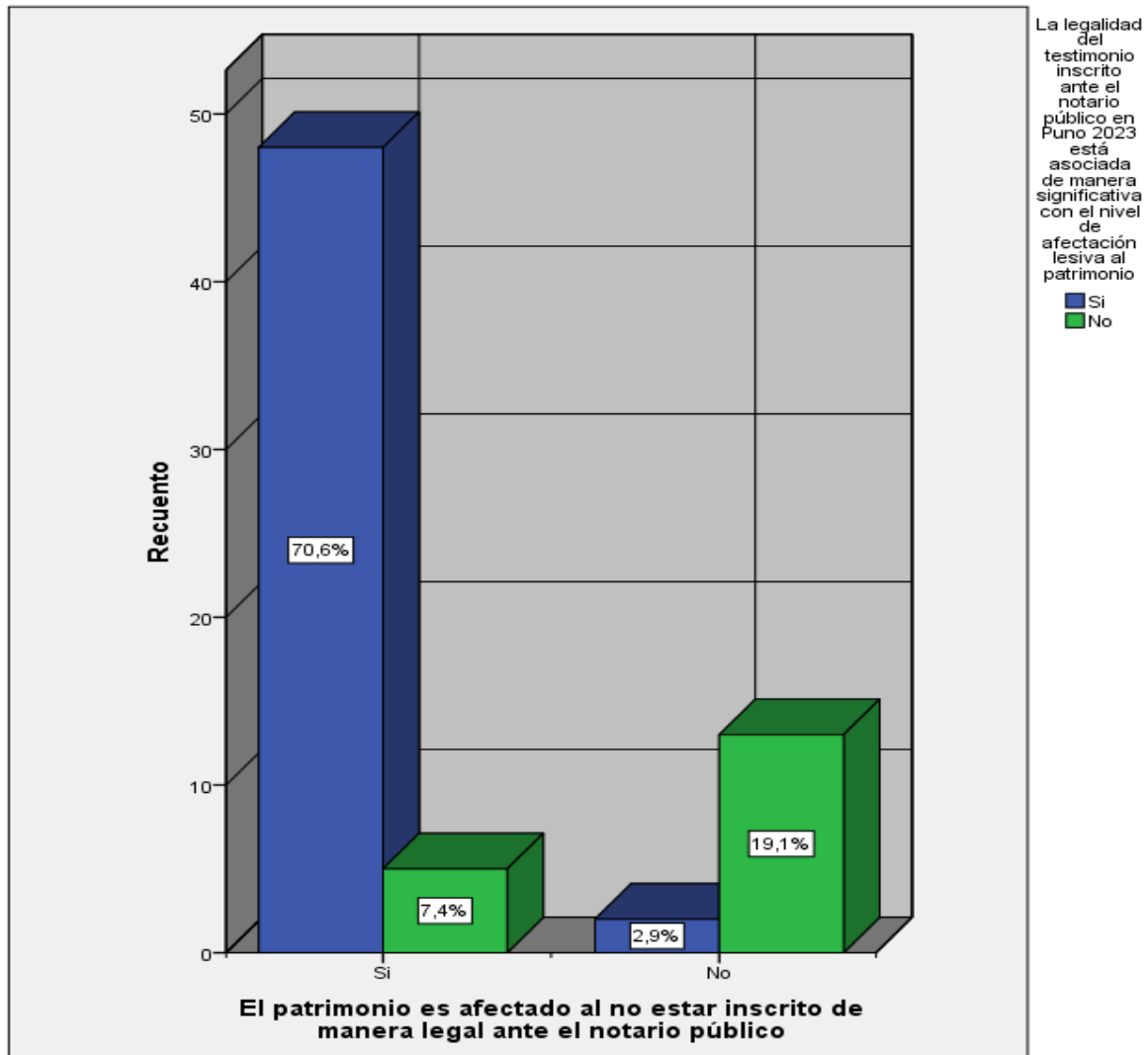
*El patrimonio es afectado al no estar inscrito de manera legal ante el notario público*La legalidad del testimonio inscrito ante el notario público en Puno 2023 está asociada de manera significativa con el nivel de afectación lesiva al patrimonio tabulación cruzada*

		La legalidad del testimonio inscrito ante el notario público en Puno 2023 está asociada de manera significativa con el nivel de afectación lesiva al patrimonio			Total
		Si	No		
El patrimonio es afectado al no estar inscrito de manera legal ante el notario público	Si	Recuento	48	5	53
		% del total	70,6%	7,4%	77,9%
	No	Recuento	2	13	15
		% del total	2,9%	19,1%	22,1%
Total		Recuento	50	18	68
		% del total	73,5%	26,5%	100,0%

Nota. La tabla muestra los valores relacionados con el ítem 1, y ello de acuerdo al instrumento aplicado a 68 Propietarios afectados del distrito de Puno.

Figura 6

*El patrimonio es afectado al no estar inscrito de manera legal ante el notario público*La legalidad del testimonio inscrito ante el notario público en Puno 2023 está asociada de manera significativa con el nivel de afectación lesiva al patrimonio*



Nota. La figura visual refleja la información contenida en la tabla 19.

Interpretación: En lo que respecta a la encuesta aplicada a 76 propietarios afectados del distrito de Puno; a continuación, se seleccionarán los datos más importantes de la tabla de análisis cruzado para exhibir los resultados más destacados: el 70,6% de los propietarios afectados afirman que el testimonio al no estar inscrito legalmente el patrimonio ante el notario este se ve afectado; y esto es evidenciado con un 19,1% al ver que la legalidad del testimonio depende del nivel de afectación del patrimonio.

Tabla 9*Pruebas de chi-cuadrado*

	Valor	gl	Sig. asintótica (2 caras)	Significación exacta (2 caras)	Significación exacta (1 cara)
Chi-cuadrado de Pearson	44,427 ^a	1	,000		
Corrección de continuidad ^b	40,296	1	,000		
Razón de verosimilitud	43,463	1	,000		
Prueba exacta de Fisher				,000	,000
Asociación lineal por lineal	43,773	1	,000		
N de casos válidos	68				

a. 1 casillas (25,0%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es 4,50.

b. Sólo se ha calculado para una tabla 2x2

Los datos de la tabla revelan que el valor de chi-cuadrado de Pearson es 44.427 con 1 grado de libertad, y la significancia asociada es menor que 0.001 (indicado como .000). Este hallazgo también se confirma para la corrección de continuidad, la razón de verosimilitud y la asociación lineal por lineal, con todos mostrando un valor p menor que 0.001. Estos resultados indican que, según cualquier criterio de la tabla, se rechazaría la hipótesis nula en favor de la alternativa, lo que sugiere una conexión significativa entre las variables la afectación lesiva y la legalidad del testimonio.

En resumen, los resultados apuntan al rechazo de la hipótesis nula y respaldan la hipótesis alternativa de una asociación significativa entre las variables la afectación lesiva y la legalidad del testimonio, empleando un total de 68 casos válidos en el análisis.



4.3.2. Prueba de hipótesis específica 2

Hipótesis específica 2:

- Existe una afectación lesiva al patrimonio por la validez del testimonio inscrito ante el notario público, Puno 2023.

En relación a la evaluación de la hipótesis específica 2 y la utilización del instrumento en el conjunto total de 68 propietarios impactados, específicamente aquellos cuyas propiedades han sido invadidas y afectadas por terceros; se pueden resaltar los siguientes descubrimientos respecto a la Ho y Ha.

- ❖ Ho: No existe una afectación lesiva al patrimonio por la legalidad del testimonio inscrito ante el notario público, Puno 2023.
- ❖ Ha: Existe una afectación lesiva al patrimonio por la legalidad del testimonio inscrito ante el notario público, Puno 2023.



Tabla 10

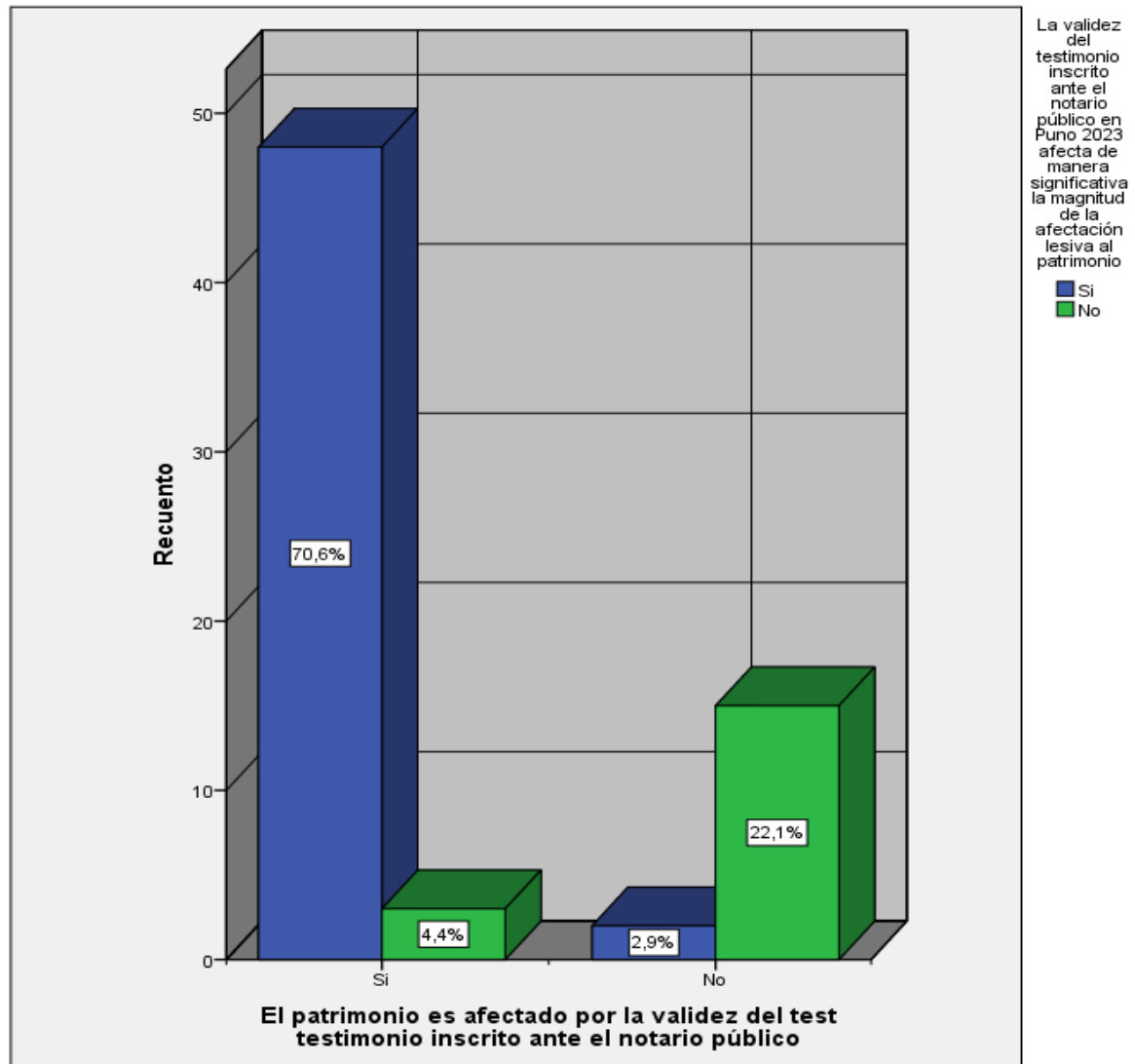
*El patrimonio es afectado por la validez del test testimonio inscrito ante el notario público*La validez del testimonio inscrito ante el notario público en Puno 2023 afecta de manera significativa la magnitud de la afectación lesiva al patrimonio tabulación cruzada*

		La validez del testimonio inscrito ante el notario público en Puno 2023 afecta de manera significativa la magnitud de la afectación lesiva al patrimonio			Total
		Si	No		
El patrimonio es afectado por la validez del test testimonio inscrito ante el notario público	Si	Recuento	48	3	51
		% del total	70,6%	4,4%	75,0%
	No	Recuento	2	15	17
		% del total	2,9%	22,1%	25,0%
Total		Recuento	50	18	68
		% del total	73,5%	26,5%	100,0%

Nota. La tabla muestra los valores relacionados con el ítem 1, y ello de acuerdo al instrumento aplicado a 68 Propietarios afectados del distrito de Puno.

Figura 7

*El patrimonio es afectado por la validez del test testimonio inscrito ante el notario público*La validez del testimonio inscrito ante el notario público en Puno 2023 afecta de manera significativa la magnitud de la afectación lesiva al patrimonio*



Nota. La figura visual refleja la información contenida en la tabla 19.

Interpretación: En lo que respecta a la encuesta aplicada a 76 propietarios afectados del distrito de Puno; a continuación, se seleccionarán los datos más importantes de la tabla de análisis cruzado para exhibir los resultados más destacados: el 70,6% de los propietarios afectados afirman que el testimonio al no estar inscrito legalmente el patrimonio ante el notario este se ve afectado; y esto es evidenciado con un 22,1% al ver que la validez del testimonio depende de la magnitud de la afectación al patrimonio.



Tabla 11

Pruebas de chi-cuadrado

	Valor	gl	Sig. asintótica (2 caras)	Significación exacta (2 caras)	Significación exacta (1 cara)
Chi-cuadrado de Pearson	44,427 ^a	1	,000		
Corrección de continuidad ^b	40,296	1	,000		
Razón de verosimilitud	43,463	1	,000		
Prueba exacta de Fisher				,000	,000
Asociación lineal por lineal	43,773	1	,000		
N de casos válidos	68				

a. 1 casillas (25,0%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es 4,50.

b. Sólo se ha calculado para una tabla 2x2

Los datos de la tabla revelan un valor de chi-cuadrado de Pearson de 44.427 con 1 grado de libertad, y una significancia asociada menor que 0.001 (expresada como .000). Este patrón se verifica igualmente en la corrección de continuidad, la razón de verosimilitud y la asociación lineal por lineal, todas con un valor p inferior a 0.001. Estos resultados indican la tendencia a rechazar la hipótesis nula a favor de la alternativa, sugiriendo una conexión significativa entre las variables afectación lesiva al patrimonio y la validez del testimonio.

En resumen, los hallazgos respaldan el rechazo de la hipótesis nula y respaldan la hipótesis alternativa, concluyendo una asociación significativa entre la afectación lesiva al patrimonio y la validez del testimonio, considerando un total de 68 casos válidos en el estudio.



4.4. Discusión de resultados

Respecto al objetivo específico 1 Establecer la afectación lesiva al patrimonio por la legalidad del testimonio inscrito ante el notario público, Puno 2023. Se llegó a la confirmación de tal objetivo por medio de la prueba de hipótesis (frecuencia media). Estos resultados son afirmados por Martínez (2021) en Colombia, Flores (2022) en Perú, Acero (2020) también en Perú y Díaz (2016) en Perú. Estos estudios indican que existen diversos factores, como la violencia, la legislación, los registros inmobiliarios y la falta de vivienda, pueden afectar el patrimonio y la propiedad de las personas en diferentes contextos.

Para el objetivo específico 2, establecer la afectación lesiva al patrimonio por la validez del testimonio inscrito ante el notario público, Puno 2023. Se llegó a la confirmación de tal objetivo por medio de la prueba de hipótesis (frecuencia media). Estos resultados son afirmados por investigaciones de Acero (2020) y Díaz (2016) en Perú tocan el tema de la seguridad legal en la propiedad de la tierra y las vulneraciones del derecho de propiedad, respectivamente. Además, el trabajo de Flores (2022) en Perú ofrece perspectivas sobre la importancia de la legislación para proteger la propiedad mediante registros legales.



CONCLUSIONES

PRIMERA. – En cuanto a los resultados allegados, se confirma que existencia de la afectación lesiva al patrimonio por el valor registrado del testimonio inscrito ante el notario público, Puno 2023; ya que las invasiones a propiedades generan incertidumbre y preocupación en cuanto a la validez de los documentos legales que respaldan la propiedad de esas tierras (testimonio), tanto en relación a las propiedades invadidas como al área afectada por las invasiones.

SEGUNDA. – Existe una afectación lesiva al patrimonio por la legalidad del testimonio inscrito ante el notario público, Puno 2023; debido a que el nivel de significancia en la prueba Chi-cuadrado es del 0.0%, notablemente inferior al margen de error del 5%, lo que conlleva al rechazo de la hipótesis nula y al respaldo de la hipótesis alternativa. Esta situación pone de relieve la incertidumbre que rodea la validez de los documentos legales que respaldan la propiedad de las tierras invadidas.

TERCERA. – Existe una afectación lesiva al patrimonio por la validez del testimonio inscrito ante el notario público, Puno 2023; debido a que el nivel de significancia en la prueba Chi-cuadrado es del 0.0%, notablemente inferior al margen de error del 5%; al rechazarse la hipótesis nula y respaldarse la hipótesis alternativa, se plantea una seria inquietud sobre la validez de los documentos legales que respaldan la propiedad de las tierras invadidas.



RECOMENDACIONES

PRIMERA. – A los involucrados en la invasión (propietario e invasor), a realizar un análisis legal exhaustivo de la situación para comprender las implicaciones exactas de las invasiones en la validez de los documentos legales. Esto puede incluir revisar los límites de la propiedad, los registros legales y cualquier historial de disputas previas.

SEGUNDA. – Al sector financiero público y privado, a que fomenten una colaboración que facilite la formación de equipos de trabajo unificados, la implicación en programas de divulgación y formación, así como el establecimiento de vías de comunicación eficaces para denunciar actividades sospechosas y compartir conocimientos valiosos.

TERCERA. – A las notarías del Distrito de Puno, a actualizar y asegurar todos los documentos relacionados con las propiedades invadidas para evitar problemas legales futuros y mantener la integridad legal.



REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Acero, K. (2020). *La duplicidad de partidas en el registro inmobiliario: análisis y propuestas* [Pontificia Universidad Católica del Perú].
https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/20420/ACERO_CÁCERES_KATHERYN_ALLISON.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Almoguera. (2018). *¿Que es un testimonio notarial?* Almogueranotario.Com.
<https://almogueranotario.com/que-es-un-testimonio-notarial/>
- Auditool. (2018). *Auditoría Externa*. Auditool.Org.
<https://www.auditool.org/blog/auditoria-externa/nia-500-evidencia-de-auditoria-lo-que-todo-auditor-debe-saber>
- Babbie, E. (2016). *Métodos de investigación en ciencias sociales*.
- Behar, D. (2008). *Metodología de la Investigación*. Editorial Shalom.
- Caceres, J., & Guevara, B. (2020). *La función notarial en el Perú y su influencia en el trafico de terreno* [Universidad Privada TELESUP].
https://repositorio.utelesup.edu.pe/bitstream/UTELESUP/1284/1/CACERES_MONTALVO JOSE MARTIN- GUEVARA HIDALGO BETHY.pdf
- Casas Anguita, J., Repullo Labrador, J. R., & Donado Campos, J. (2003). La encuesta como técnica de investigación. Elaboración de cuestionarios y tratamiento estadístico de los datos (I). *Atención Primaria*, 31(8), 527–538.
[https://doi.org/10.1016/s0212-6567\(03\)70728-8](https://doi.org/10.1016/s0212-6567(03)70728-8)
- Chaco, J. (2021). *Delitos de usurpación y el nivel de eficacia de la investigación en sede fiscal, Huaral - 2020* [Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión].
https://repositorio.unjfsc.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14067/5837/JESUS_CHACON SAAVEDRA_opt.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Chang Lobatón, R. (2014). De la concepción civilista del derecho de propiedad predial a



la concepción urbanística, una necesaria evolución. *Revista de Derecho Administrativo*, 0(14), 43–64.

<http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/derechoadministrativo/article/view/13441/14069>

Cortés, G. (2013). *Necesidad de crear una disposición legal en la ley de desarrollo agrario para proteger los predios rústicos de las invasiones* [Universidad Nacional de Loja]. <https://dspace.unl.edu.ec/jspui/bitstream/123456789/20574/1/GlaucoSadotCortésOrtega.pdf>

Creswell, J. (2017). *Investigación Cualitativa y Diseño Investigativo*. <https://academia.utp.edu.co/seminario-investigacion-II/files/2017/08/INVESTIGACION-CUALITATIVACreswell.pdf>

Cutisaca, S. (2022). *Potencial del patrimonio cultural y natural como base para el desarrollo sostenible del distrito de Asillo, Azangaro - Puno*. Universidad Nacional Del Altiplano.

Díaz, C. (2016). *La vulneración de derecho de propiedad inmueble, por medio de las invasiones en el distrito de Calleria de la provincia de Coronel Portillo del año 2007 al 2014* [Universidad Nacional de Ucayali]. <http://repositorio.unu.edu.pe/bitstream/handle/UNU/3264/000002541T.pdf?sequence=3&isAllowed=y>

Du Pasquier, C. (2018). *Introducción a la Teoría General del Derecho y a la Filosofía Jurídica*.

Enshassi, A., Kochendoerfer, B., & Rizq, E. (2014). Evaluación de los impactos medioambientales de los proyectos de construcción. *Revista Ingeniería de Construcción*, 29(3), 234–254. <https://doi.org/10.4067/s0718-50732014000300002>

Flores, M. (2022). *Sistema registrado constitutivo y la garantía del derecho de propiedad en el Perú* [Universidad Andina del Cusco].



https://repositorio.uandina.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12557/4907/Miluska_Tesis_bachiller_2022.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Guevara, R., Pacora, M., Amado, E., Arata, M., & Guzman, R. (2014). *La Presuncion de Conocimiento De La Publicidad Registrado Del Art. 2012 del Codigo Civil y La Proteccion del Adquiriente de buena fe* [Universidad San Martin de Porres].

https://derecho.usmp.edu.pe/wp-content/uploads/2022/05/LA_PRESUNCION_DE_CONOCIMIENTO_DE_LA_PUBLICIDAD_REGISTRADO.pdf

Hernández, R., Fernández, C., & Baptista Lucio, M. (2019). *Metodología de la investigación. Sexta edición*. EDITORES, S.A. DE C.V.

Hernández Sampieri, R., & Mendoza Torres, P. (2018). *Metodología de la Investigación: Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. Mc Graw Hill Education.

Hinestrosa, K. (2013). *De la Invasión, al delito de Invasión* [Universidad de los Andes].
<https://repositorio.unal.edu.co/bitstream/handle/unal/84159/1017221025.2023.pdf?sequence=2&isAllowed=y>

Juarez, J. (2004). *La Credibilidad Del Testimonio Infantil Ante Supuestos De Abuso Sexual: Indicadores Psicosociales* [Universidad de Giroma].
http://www.buentrato.cl/pdf/est_inv/maltra/mi_juarez.pdf

Lariguet, G. (2019). *Metodología de la investigación jurídica: Propuestas contemporáneas*. Editorial Brujas.

López, R., Avello, R., Palmero, D. E., Sánchez, S., & Quintana, M. (2019). Validation of instruments as a guarantee of credibility in scientific research. *Revista Cubana de Medicina Militar*, 48(2), 441–450. <http://scielo.sld.cu/pdf/mil/v48s1/1561-3046-mil-48-s1-e390.pdf>

López Roldán, P., & Fachelli, S. (2015). *Metodología de la Investigación Social Cuantitativa*. Deposito digital de documentos - Universidad Autónoma de



Barcelona.

Lujano, N. (2023). *Practica de valores en los estudiantes de la Institución Educativa Inicial N°1205 Sumita Corazon de Uros - Challuni*. Universidad Nacional Del Altiplano.

Luna, F. (2021). Fiabilidad de la prueba testimonial: breve análisis desde la psicología del testimonio y los errores de la memoria. *Prolegómenos*.
<https://www.redalyc.org/journal/876/87670135005/html/>

Mancero, C. (2016). *La fe notarial en escrituras públicas y su valor jurídico* [Universidad Regional Autónoma de los Andes]. <https://dspace.uniandes.edu.ec/bitstream/123456789/3671/1/TUAMDN004-2016.pdf>

Martínez, W. (2021). Causas del despojo y abandono forzado de tierras en Colombia. Una mirada desde el derecho privado. *Vniversitas*, 70.
[https://revistas.javeriana.edu.co/files-articulos/VJ/70\(2021\)/82569129009/](https://revistas.javeriana.edu.co/files-articulos/VJ/70(2021)/82569129009/)

Medellín, C. (2013). *Lecciones de derecho romano*. Legis Editores.
<https://librosdigitales.legis.co/reader/lecciones-de-derecho-romano-1601052207?location=3>

Mejorada, M. (2013). La Posesión en el Código Civil Peruano. *Derecho & Sociedad*, 0(40), 251–256. <https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/derechoysociedad/article/view/12805>

Ministerio de Cultura. (2019). *Encuesta nacional: ¿Qué valores practicamos los peruanos rumbo al Bicentenario?* Bicentenario.Gob.Pe.

Ministerio de Cultura. (2020). *¿Qué es patrimonio cultural?* PERÚ Ministerio de Cultura.

Montero, G. (2020). *La Calificación Registrado: ¿Dónde Estamos?* [Universidad San Martín de Porres]. https://repositorio.usmp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12727/6290/ortiz_pjam.pdf?sequence=1&isAllowed=y



- Organizacion de las Naciones Unidad para la Alimentación y la Agricultura. (2018). *La contaminación de los suelos está contaminando nuestro futuro*. Fao.Org.
<https://www.fao.org/fao-stories/article/es/c/1126977/>
- Perez, J. (2017). *La inspección ocular técnica como valor probatorio y su incidencia en las resoluciones de invasión de tierras en el distrito Centro - Oriental de la subsecretaria de tierras y reforma agrariaa Stra de Riobamba, durante el periodo 2010-2013* [Universidad Nacional de Chimborazo]. <http://dspace.unach.edu.ec/bitstream/51000/4145/1/UNACH-EC-FCP-DER-2017-0066.pdf>
- Querejeta, L. (1999). Validez y credibilidad del testimonio. La psicología forense experimental. *Eguzkilore: Cuaderno Del Instituto Vasco de Criminología*, 13, 157–168. <https://www.ehu.es/documents/1736829/3343253/Eguzkilore+13-12.+Querejeta.pdf>
- Real Academia Española. (2021). *patrimonio*. Rae.Es. <https://dle.rae.es/patrimonio>
- Real Academia Española. (2024). *Valor*. Dle.Rae.Es.
- Saenz, A. (2023). *Entre ‘invasiones’ y políticas de vivienda. Análisis del rol de los imaginarios sociales en la informalidad, la planeación y gestión del hábitat en Yopal, Colombia en el periodo 1990-2022’* [Universidad Nacional Colombia]. <https://repositorio.uniandes.edu.co/server/api/core/bitstreams/a5f4b492-ff72-46f8-9b8d-f6d60b694b4c/content>
- Salusplay. (2022). *Tema 4. Diseños de Investigación Cuantitativos II; Estudios Analíticos*. Salusplay.Com. <https://www.salusplay.com/apuntes/apuntes-metodologia-de-la-investigacion/tema-4-disenos-de-investigacion-cuantitativos-ii-estudios-analiticos#:~:text=Los estudios analíticos o explicativos,asociación o correlación entre variables.>
- Sistema Nacional de Defensa Civil. (2004). *Plan nacional de prevención y atención de desastres*.



http://sinpad.indeci.gob.pe/UploadPortalSINPAD/plan_nacional_preven_15ene041.pdf

Souza, J. (2021). *¿Qué significan las grietas en las estructuras de hormigón?* Archdaily.Pe. <https://www.archdaily.pe/pe/880210/que-significan-las-grietas-en-las-estructuras-de-hormigon>

Suarez, M. (2016). La sostenibilidad de la mejora continua de procesos en la administracion publica [Universidad Ramon Llull]. In *Revista Brasileira de Linguística Aplicada*. <https://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/9178/Sostenibilidad-MFSB-Tesis-PhD-vf.pdf;sequence=2>

Superintendencia Nacional de los Registros Públicos. (2018). *¿Cómo registro mi predio por primera vez?* Sunarp.Gob.Pe. <https://www.sunarp.gob.pe/PRENSA/inicio/post/2018/09/12/como-registro-mi-predio-por-primera-vez>

Vilca Gonzales, A. A. (2022). *Psicología del testimonio en el proceso penal, su aplicación en la práctica y mecanismos para verificar la veracidad de los testimonios*. [Universidad Nacional del Altiplano]. http://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/18053/Vilca_Gonzales_Amador_Antonio.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Von Ihering, R. (2001). *La lucha por el derecho*. Editorial Aranzadi.

Von Ihering, R. (2004). *Teoría de la posesión. El fundamento de la protección posesoria*. Editorial Reus.

Wikipedia. (2021). *Distrito de Puno*. Wikipedia.Org. https://es.wikipedia.org/wiki/Distrito_de_Puno

Zeballos, E. (2003). Micro , pequeñas y medianas empresas en América Latina. *Revista De La Cepal*, 79, 53–70. <https://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/9178/Sostenibilidad-MFSB-Tesis-PhD-vf.pdf;sequence=2>



APÉNDICES



ANEXO 1 MATRIZ DE CONSISTENCIA

Título: AFECTACIÓN LESIVA AL PATRIMONIO POR LA INVASIÓN DEL PREDIO Y EL VALOR REGISTRADO DEL TESTIMONIO INSCRITO ANTE NOTARIO PÚBLICO, PUNO 2023					
Autor: CALIZAYA ORTEGA, Nilson					
PROBLEMA	OBJETIVO	HIPÓTESIS	VARIABLES		
Problema general	Objetivo general	Hipótesis general	Variable independiente: valor registrado del testimonio		
¿Cómo se da la afectación lesiva al patrimonio por el valor registrado del testimonio inscrito ante el notario público, Puno 2023?	Establecer la afectación lesiva al patrimonio por el valor registrado del testimonio inscrito ante el notario público, Puno 2023.	Existe una afectación lesiva al patrimonio por el valor registrado del testimonio inscrito ante el notario público, Puno 2023.	Dimensiones	Indicadores	Escala de valores
			Legalidad	Conformidad normativa Formalidades legales Autenticidad de firmas	LIKERT (1-3)
			Validez	Veracidad probada Aceptación judicial Fiabilidad documentada	
			Variable dependiente: afectación lesiva al patrimonio por la invasión del predio		
Problemas específicos	Objetivos específicos	Hipótesis específicas	Dimensiones	Indicadores	Escala de valores
¿Cómo se da la afectación lesiva al patrimonio por la legalidad del testimonio inscrito ante el notario público, Puno 2023?	Establecer la afectación lesiva al patrimonio por la legalidad del testimonio inscrito ante el notario público, Puno 2023.	Existe una afectación lesiva al patrimonio por la legalidad del testimonio inscrito ante el notario público, Puno 2023.	Grado de Daño Físico al Predio	Evaluación estructural Pérdida económica Deterioro material	LIKERT (1-3)
			Documentación Legal y Proceso Judicial	Registro jurídico Pruebas documentales Proceso judicial	
¿Cómo se da la afectación lesiva al patrimonio por la validez del testimonio inscrito ante el notario público, Puno 2023?	Establecer la afectación lesiva al patrimonio por la validez del testimonio inscrito ante el notario público, Puno 2023.	Existe una afectación lesiva al patrimonio por la validez del testimonio inscrito ante el notario público, Puno 2023.			



METODOLOGIA

Enfoque: Cuantitativo.

Método: Correlacional descriptivo.

Tipo: Básico.

Nivel: Explicativo.

Diseño: No experimental.

Temporalidad: Transversal.

Población: 68 propietarios afectados que hayan sido invadidos y afectados por terceros.

Muestra: 68 propietarios afectados, aquellos propietarios cuyos terrenos o propiedades hayan sido invadidos y afectados por terceros, y que tengan registros notariales relevantes para el caso.

Muestreo: no probabilístico, por conveniencia

Técnicas e instrumentos de recolección de datos: Encuesta y cuestionario - Likert.

Método de análisis: SPSS v.23.



ANEXO 2 INSTRUMENTO

ENCUESTA SOBRE EL VALOR REGISTRADO DEL TESTIMONIO Y LA AFECTACIÓN LESIVA AL PATRIMONIO POR LA INVASIÓN DE PREDIO

OBJETIVO:

Establecer la afectación lesiva al patrimonio por el valor registrado del testimonio inscrito ante el notario público, Puno 2023.

INSTRUCCIONES:

Estimado encuestado:

En este cuestionario, se presentan distintos grupos de declaraciones. Le pedimos que analice cuidadosamente cada conjunto. Luego, elija la declaración de cada conjunto que mejor refleje su punto de vista sobre el valor registrado del testimonio y la afectación lesiva al patrimonio por la invasión de predio.

Le recordamos que sus respuestas serán tratadas confidencialmente, así que le animamos a responder con total libertad. Por favor, dedique el tiempo necesario para comprender cada pregunta y seleccionar la opción que más se ajuste a su perspectiva.

CUESTIONARIO:

1. ¿En qué medida el testimonio presentado cumple con los requisitos legales establecidos para su registro?
 - a) Inadecuado
 - b) Es irregular
 - c) Adecuado

2. ¿Considera que el testimonio registrado sigue todas las formalidades exigidas por ley en cuanto a su presentación y contenido?
 - a) Desacuerdo
 - b) Desconozco
 - c) De acuerdo

3. ¿Cómo evalúa la correspondencia del testimonio con los estándares legales de identificación, fechas y contenido exigidos por la normativa para su registro?
 - a) No es convincente
 - b) Es irregular
 - c) Convincente



4. ¿Considera que la documentación adjunta al testimonio cumple con todos los requisitos legales y formales establecidos por ley?
 - a) Falso
 - b) Es irregular
 - c) Cierto

5. ¿Cuál es su nivel de confianza en que las firmas presentes en el testimonio registrado son auténticas y corresponden a las personas indicadas?
 - a) Dudosa
 - b) Es irregular
 - c) Confiable

6. ¿Considera que la autenticidad de las firmas en el testimonio es un aspecto sólido y confiable en términos legales?
 - a) Poco fiables
 - b) Desconozco
 - c) Fiables

7. ¿Qué tan convincente es el testimonio presentado en relación con los hechos y la veracidad de la información proporcionada?
 - a) Convincente
 - b) Es irregular
 - c) Convincente

8. ¿Considera que el testimonio registrado posee información precisa y veraz acerca de los hechos que narra?
 - a) Falso
 - b) Es irregular
 - c) Cierto

9. ¿Qué tan probable cree que sea que el testimonio registrado sea admitido como prueba en un proceso judicial?
 - a) Improbable
 - b) Desconozco
 - c) Probable



10. ¿Confía en que el testimonio tenga suficiente respaldo legal para ser considerado válido en una instancia judicial?
 - a) Nada confiable
 - b) Desconozco
 - c) Confiable

11. ¿Qué tan convincentes le parecen los documentos respaldatorios que acompañan al testimonio en términos de su fiabilidad y solidez legal?
 - a) Poco convincentes
 - b) Es irregular
 - c) Muy convincentes

12. ¿Cree que la documentación adjunta proporciona un respaldo adecuado y fiable a la información presentada en el testimonio?
 - a) En desacuerdo
 - b) Desconozco
 - c) De acuerdo

13. ¿Cómo calificaría el nivel de daño estructural sufrido por el predio a causa de la invasión?
 - a) Mínimo
 - b) Regular
 - c) Máximo

14. ¿Considera que la evaluación estructural refleja adecuadamente la magnitud de los daños causados al predio?
 - a) Nada precisa
 - b) Neutral
 - c) Precisa

15. ¿En qué medida cree que la invasión del predio ha ocasionado pérdidas económicas significativas?
 - a) Ninguna perdida
 - b) Regular
 - c) Masiva



16. ¿Considera que la pérdida económica estimada refleja de manera precisa el impacto financiero de la invasión en el patrimonio?
 - a) Muy subestimada
 - b) Desconozco
 - c) Muy sobreestimada

17. ¿Cómo considera el nivel de deterioro material experimentado por el predio debido a la invasión?
 - a) Ningún deterioro
 - b) Moderado
 - c) Deterioro extremo

18. ¿Cree que la descripción del deterioro material refleja de manera precisa la condición actual del predio?
 - a) En desacuerdo
 - b) Desconozco
 - c) De acuerdo

19. ¿Considera que el registro del testimonio proporciona una visión completa y clara de la titularidad y derechos de propiedad del predio?
 - a) Muy incompleto
 - b) Desconozco
 - c) Muy completo

20. ¿Cree que el registro jurídico es suficientemente detallado y preciso en términos de documentar la situación legal del predio?
 - a) Nada detallado
 - b) Desconozco
 - c) Muy detallado

21. ¿Considera usted que las pruebas documentales cuentan con un respaldo sólido al momento de reclamar la propiedad de un terreno?
 - a) Totalmente en desacuerdo
 - b) Me es indiferente



- c) Totalmente de acuerdo
22. ¿Considera que las pruebas documentales son suficientemente sólidas para respaldar la posición legal del propietario del predio?
- a) Totalmente en desacuerdo
 - b) Me es indiferente
 - c) Totalmente de acuerdo
23. ¿Qué tan satisfecho está con la efectividad y agilidad del proceso judicial para resolver la situación de invasión del predio?
- a) Muy insatisfecho
 - b) Me es indiferente
 - c) Muy satisfecho
24. ¿Cree que el proceso judicial ha sido transparente y justo en la resolución del caso de invasión del predio?
- a) Nada transparente
 - b) Me es indiferente
 - c) Muy transparente

GRACIAS POR SU PARTICIPACIÓN



ANEXO 3

VALIDEZ DE INSTRUMENTO

CARTA DE PRESENTACIÓN

Dr.

Presente

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTO.

Me es muy grato comunicarme con usted para expresarle mis saludos y así mismo, hacer de su conocimiento que, siendo estudiante de la escuela de posgrado de la facultad de ciencias administrativas de la Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez, se requiere validar los instrumentos con los cuales se recogerá la información necesaria para poder desarrollar mi trabajo de investigación y con lo cual optar el grado de doctor.

El título nombre del proyecto de investigación es: *afectación lesiva al patrimonio por la invasión del predio y el valor registrado del testimonio inscrito ante notario público, Puno 2023*; y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, recurro a usted, ante su connotada experiencia en temas educativos y/o investigación educativa.

El expediente de validación, que le hacemos llegar contiene:

1. Anexo N°1: Carta de presentación
2. Anexo N°2: Certificado de validez de contenido de los instrumentos

Expresándole nuestros sentimientos de respeto y consideración nos despedimos de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente.

Dr.

D.N.I.



ANEXO 2

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA ENCUESTA SOBRE EL VALOR REGISTRADO DEL TESTIMONIO Y AFECTACIÓN LESIVA AL PATRIMONIO POR LA INVASIÓN DEL PREDIO

Nº	Variable 1: lucha contra el delito de lavado de activos.	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Sí	No	Sí	No	Sí	No	
	Dimensión 1: legalidad							
1	Conformidad normativa							
2	Formalidades legales							
3	Autenticidad de firmas							
	Dimensión 2: validez							
4	Veracidad probada							
5	Aceptación judicial							
6	Fiabilidad documentada							
Nº	Variable 2:	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
	Dimensión 1: grado de daño físico							
7	Evaluación estructural							
8	Pérdida económica							
9	Deterioro material							
	Dimensión 2: documentación legal y proceso judicial							
10	Registro jurídico							
11	Pruebas documentales							
12	Proceso judicial							

Observaciones (precisar si hay suficiencia):

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable** [] **Aplicable después de corregir** [] **No aplicable** []

Puno, de octubre del 2024.

Apellidos y nombres del juez evaluador: DNI:

Especialidad del evaluador:

¹ **Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

² **Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³ **Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión



ANEXO 1
FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN

AUTORIZACIÓN PARA LA INCORPORACIÓN DE LOS
TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN
EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL UANCV

Formato digital

Fecha de entrega: 07/08/2024

1. Datos del autor (es):

Nombres y Apellidos: NILSON CALIZAYA ORTEGA
Dirección: Jr. Leoncio Prado 119
DNI/Carné de Extranjería/Pasaporte N°: 70114490
Teléfono: 913222063 email: nilson2019co@gmail.com

Nombres y Apellidos: _____
Dirección: _____
DNI/Carné de Extranjería/Pasaporte N°: _____
Teléfono: _____ email: _____

Facultad y/o Escuela de Posgrado: CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS
Escuela Profesional o Mención: DERECHO
Título o Grado Académico a optar: ABOGADO
Asesor: Dr. WALTHER MARCELINO NIETO PORTOCARRERO

Esta obra se encuentra dentro de las siguientes denominaciones:
Trabajo de Investigación Tesis Trabajo de Suficiencia Profesional Trabajo Académico

Título: _____
AFECTACIÓN LESIVA AL PATRIMONIO POR LA INVASIÓN DEL PREDIO Y EL VALOR REGISTRADO DEL TESTIMONIO INSCRITO ANTE NOTARIO PÚBLICO, PUNO 2023

Palabras claves, (3 a 5 términos): invasión, notaria, patrimonio, predio, testimonio

¿Esta obra se desarrolló en la UANCV ^{1,2}?

2

¹ Indicar si su producción intelectual ha empleado recursos tales como, instalaciones, laboratorios, insumos, equipos, bases de datos, asesoría técnica por parte del personal de la UANCV, financiamiento, entre otros relacionados.
² Si su producción intelectual se desarrolló en la UANCV totalmente o parcialmente, deberá autorizar el depósito en el Repositorio de manera obligatoria.



2. Referencia de tesis:

Bachiller Título 2da Especialidad Maestría Doctorado

3. Licencias:

a) Licencia estándar:

Bajo los siguientes términos, autorizo el depósito de mi tesis en el Repositorio Digital de la UANCV.

Con la autorización de depósito de mi producción Intelectual, otorgo a la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" una licencia no exclusiva para reproducir, distribuir, comunicar al público, transformar (únicamente mediante su traducción a otros idiomas) y poner a disposición del público mi producción intelectual (incluido el resumen), en formato físico o digital, en cualquier medio, conocido o por conocerse, a través de los diversos servicios por la Universidad, creados o por crearse, tales como el Repositorio Digital de tesis UANCV, colección de producción intelectual, entre otros, en el Perú y en el extranjero por el tiempo y veces que considere necesarias, y libres de remuneraciones.

En virtud de dicha licencia, la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" podrá reproducir mi producción intelectual en cualquier tipo de soporte y en más de un ejemplar, sin modificar su contenido, solo con propósitos de seguridad, respaldo y preservación.

Declaro que la producción intelectual es una creación de mi autoría y exclusiva titularidad, coautoría con titularidad compartida, y me encuentro facultado a conceder la presente licencia y, asimismo, garantizo que dicha producción intelectual no infringe derechos de autor de terceras personas.

La Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" consignará el nombre del y/o los autor(es) de la producción intelectual, y no le hará ninguna modificación más que la permitida en la licencia,

Autorizo su publicación (marque con una X)

- Sí, autorizo que se deposite inmediatamente.
- Sí, autorizo que se deposite a partir de la fecha (d/m/a): _____
- No autorizo.

b) Licencia CREATIVE COMMONS 4.0 INTERNACIONAL:

Si usted concede una licencia CREATIVE COMMONS sobre su producción intelectual, mantiene la titularidad de los derechos de autor de esta y, a la vez, permite que otras personas puedan reproducirla, comunicarla al público y distribuir ejemplares de esta, bajo las condiciones siguientes:

¿Quiere permitir usos comerciales de su producción intelectual?

Sí: significa que usted permite la reproducción, distribución y comunicación pública de la producción intelectual incluso con fines comerciales.

No: significa que usted permite la reproducción, y comunicación pública de la producción intelectual, pero sin fines comerciales.

- Sí autorizo
- No autorizo



Jurisdicción de su Licencia

Todas las licencias CREATIVE COMMONS son de ámbito mundial, sin embargo, usted puede elegir entre la opción “internacional” o una adaptada a su jurisdicción, como para el caso peruano.

La opción “internacional” emplea el lenguaje y la terminología de los tratados internacionales; en cambio, la adaptada a su jurisdicción, recoge las particularidades de la legislación peruana.

En consecuencia, **la opción “internacional” goza de una mayor eficacia a nivel mundial, gracias a que tiene jurisdicción neutral.** Mientras que la opción adaptada a la jurisdicción del Perú goza de una mayor eficacia ante los tribunales peruanos.

Internacional

Nacional

Linea de Investigación: DERECHO PRIVADO – P05

Firma de Autor



huella digital

07 de agosto del 2024

Fecha